

PABLO DE OLAVIDE: URBANISMO Y TERRITORIO

Carlos Quevedo Rojas
Profesor Dpto. Proyectos Arquitectónicos
Universidad de Sevilla

RESUMEN: El pensamiento ilustrado, como movimiento intelectual que se desarrolla en Europa en el siglo de las luces, fue la base del pensamiento crítico moderno en una visión global que asocia cultura, economía, política y sociedad, en la que el urbanismo juega un rol estratégico como ejecutor de estas ideas como mediador entre la teoría y la praxis.

Es importante el vínculo existente entre este pensamiento con el concepto de “ciudad ideal” en el s. XVIII, analizar los casos de aplicación de las poblaciones de colonización en Andalucía, analizar sus vínculos directos con Europa y América, reconocer los elementos formales existentes propios de la etapa colonizadora y fundacional desde el ámbito territorial, urbano y arquitectónico, así como hacer una valoración y análisis crítico sobre la configuración urbano-territorial actual.

El análisis sistemático de las nuevas poblaciones desde un punto de vista urbanístico y arquitectónico desde una metodología actualizada nos ayuda a comprender estos claros ejemplos de aplicación de los nuevos ideales y principios ilustrados de reforma económica y social en los conceptos de hábitat y ciudad en el Siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Ilustración; urbanismo; colonización; territorio; Olavide.

ABSTRACT: Enlightenment thinking, as an intellectual movement that developed in Europe during the Age of Enlightenment, was the basis of modern critical thinking in a global vision that associates culture, economy, politics and society, in which urban planning plays a strategic role as the executor of these ideas and as a mediator between theory and practice.

It is important to examine the link between this thinking and the concept of the “ideal city” in the 18th century, to analyse the cases of application in the colonised towns of Andalusia, to analyse their direct links with Europe and America, to recognise the formal elements characteristic of the colonisation and foundation period from a territorial, urban and architectural perspective, and to make an assessment and critical analysis of the current urban-territorial configuration.

The systematic analysis of the new settlements from an urban and architectural point of view using an updated methodology helps us to understand these clear examples of the application of the new enlightened ideals and principles of economic and social reform in the concepts of habitat and city in the 18th century.

KEY WORDS: Enlightenment; urban planning; colonisation; territory; Olavide.

1. APROXIMACIÓN TEÓRICA AL CONCEPTO DE “CIUDAD IDEAL” EN EL SIGLO XVIII

Dentro de la intención de reforma social y económica que se quiere realizar en la Ilustración española, hemos de tener presente los modelos sociales, escritos en el periodo ilustrado y que hacen referencia directa al modelo ideal de ciudad, desde la “Utopía”, de Tomás Moro, a la “Sinapia”, presumiblemente escrita por el propio Campomanes y que refleja el ideal desde un punto de vista territorial, urbanístico y arquitectónico, que pueden servir como inspiradores para este nuevo modelo social que se quería poner en práctica. El ejemplo más claro lo tenemos en la obra “Sinapia” (GALERA, 1985: 5) donde se habla de un esquema ideal de ordenación del territorio español, dividiendo a la Península en 49 partes iguales, haciendo descripción al detalle del ideal de vivienda (*“dos pisos con patio en medio, en cuyo centro hay una fuente o pozo, y pórtico con galería”*). El patio es el símil a la plaza en la ciudad como el corazón de la misma. El barrio se forma por el conjunto de diez casas alineadas en torno a un patio-jardín rectangular con su fuente en el centro. Se destaca en estas viviendas *“la casa del padre del barrio”*, como referente al poder civil. La villa se forma a su vez por ocho barrios, donde la plaza es el espacio central donde se levanta el templo. Sinapia se entiende como la Ciudad Ideal Cristiana.

El templo, en “Sinapia”, se erige como el edificio más representativo de todo el núcleo urbano, erigiéndose en el centro de la plaza como germen que condensa la significación de la ciudad y del territorio. Formalmente son el círculo y el cuadrado las figuras geométricas que se combinan siguiendo los esquemas ideales del *sancta-sanctorum*. La comunidad en la ciudad ideal y la uniformidad en el diseño de las viviendas sintetizan el esquema general de esta ciudad sinapiense. La relación comparativa entre el Fuero de las Poblaciones de Sierra Morena y el régimen utópico de la Sinapia es analizada por Avilés Fernández (AVILÉS, 1988: 134): la cantidad, extensión y forma de la población, dotaciones para la explotación, autoridades básicas, situación y disposición de la iglesia, etc.

Otra referencia ideal de ciudad ilustrada la tenemos en “Utopía” de Thomas More, donde la misma se divide en cuatro barrios con una plaza de mercado central, con la vivienda como módulo básico, de igual forma pues todas son iguales, y con la existencia de la puerta de calle y puerta de jardín. La simetría es otra característica de las construcciones, así como la funcionalidad (comodidad y duración) y el racionalismo

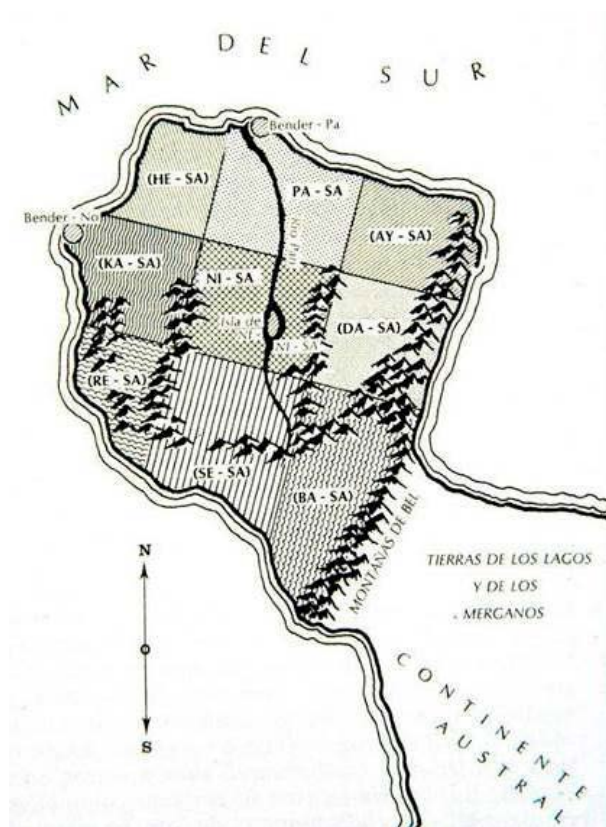


Fig. 01. Interpretación del mapa de Sinapia. (AVILÉS, 1988:23).

como método natural de operar. More escribe *Utopía*, introduciéndolo por medio de un poema breve que encabeza la narración, proponiendo un itinerario en tono satírico que comienza en “Utopía” y acaba en “Euto-pía” (del griego *u-topos*, no-lugar, y *eu-topos*, lugar feliz). More hacía una crítica socioeconómica sobre las clases privilegiadas: cuando el marinero Raphael Hythlodæus llega a la isla Utopía le ofrece a su interlocutor un relato acerca de un “proyecto social inteligente” (MORE, 1986: 40).

Al proyecto de More siguen la *Ciudad del Sol* (*La Città del Sole*, de Tommaso Campanella, 1602), *Cristianopolis* (*Christianopolis*, de Johann Valentin Andrea, 1619), *La Nueva Atlántida* (*Nova Atlantis*, de Francis Bacon, 1624), *Nueva Solyma* (*Nova Solyma*, de Amuel Gott, 1648) y *Oceana* (*The Commonwealth of Oceana*, de James Harrington, 1656) entre otras. La utopía emerge, por tanto, al imaginar la sociedad por medio de una fisonomía específica, distribuyéndola y disponiéndola espacialmente, soñando un territorio urbano que se habite.

2. DE LA EPISTEMOLOGÍA A LA PRAXIS

Mumford señala en relación a la ciudad ideal de Hipodamos, que su gran innovación consistió en comprender que la forma de la ciudad era la forma de un orden social específico. (MUMFORD, 1922:172). Por eso el pensamiento analógico no vinculaba sociedad y ciudad, sino sus respectivas formas, las que son percibidas como equivalentes y nos invitan a leer la sociedad al leer el plano de la ciudad: ciudades preexistentes y fijas a una cartografía imaginaria (e imaginada) y cuyo objetivo más importante fuera ordenar a la población aunque, del mismo modo, preservar ese orden, contener a sus habitantes dentro de un mapa cuyos contornos demarcados a priori pudieran someterlos en todas las formas posibles.

“La traslación del orden social a una realidad física, en el caso de la fundación de las ciudades, implicaba el previo diseño urbanístico mediante los lenguajes simbólicos de la cultura sujetos a concepción racional. Pero a ésta se le exigía que además de componer un diseño, previera un futuro. De hecho, el diseño debía ser orientado por el resultado que se habría de obtener en el futuro, según el texto real dice explícitamente. El futuro que aún no existe, que no es sino sueño de la razón, es la perspectiva genética del proyecto” (RAMA, 1996: 20).

En el contexto de esta época, los economistas priman a la industria sobre el desarrollo del campo y de la agricultura, lo que va a repercutir en el concepto de ciudad. El propio Jovellanos dice que, si bien es necesario promover la agricultura, el comercio y la industria, es también básico conocer y desarrollar la situación de la región (Jovellanos en *“Discurso sobre los medios para promover la felicidad”* en Asturias). *“La idea de que la agricultura es el punto de partida de una posible riqueza, frente a la industria, se debe a una valoración nueva de la naturaleza, de la tierra y de la libertad”* (MALUQUER, 1982: 133).

De ahí el objetivo que se plantean los políticos de llevar a la práctica una reforma agraria y cambios sociales, llevar a la realidad un modelo teórico humanista y moderno. Para ello se van a aprovechar de terrenos desiertos y despoblados donde se puedan aplicar los nuevos modelos de ciudad y de “estilos” de vida. Más concretamente se pretende llevar a la práctica en Sierra Morena, en la parte baja de La Mancha y en la región situada entre Salamanca y Ciudad Rodrigo, también despoblada. Éste último se abandona creándose las denominadas “Encartaciones” de Vizcaya.

En la ocupación del territorio, los modernos fisiócratas tales como Ponz, Campomanes, Jovellanos o Cabarrús coinciden en la dispersión de

la sociedad por el campo en detrimento de la aglomeración urbana en las grandes urbes, vinculado a un pensamiento y calidad de vida basados en la felicidad y en la relación hombre-naturaleza. Son los asentamientos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y de Andalucía las que suscitan un mayor interés, siendo el mejor ejemplo del urbanismo llevado a cabo en España en el siglo XVIII (CHUECA, 1970: 87).

De estos nuevos asentamientos llevados a cabo en la segunda mitad del s. XVIII, hemos de puntualizar para diferenciarlos con las tipologías urbanísticas, de que la fundación va vinculada a una explotación agrícola y aprovechamiento del terreno sin una función militar de defensa. Por otra parte, el esquema que persiguen las Nuevas Poblaciones repite los esquemas de los núcleos barrocos tradicionales. La retícula cartesiana en este caso garantiza la mensurabilidad de los terrenos y la justa igualdad geométrica de los terrenos.

La idea de la población barroca, como describe Chueca Goitia (ib.), se basa en la organización en torno a un eje principal en el que se van sucediendo ensanchamientos, cerrándose en espacios públicos o plazas, como sucede en muchos casos de estas Nuevas Poblaciones como por ejemplo La Carolina. Los bordes de ciudad no se limitan al amurallamiento, sino donde los elementos como espacios verdes son los que hacen de articulación entre estos límites, haciendo una ciudad más natural, de acorde con lo ya citado, la relación hombre-naturaleza.

En el ejemplo de estas Nuevas Poblaciones y adoptando la normativa que establece el Fuero en el que los núcleos deben de ubicarse en los caminos, se adopta un criterio de trazado barroco donde el eje se muestra como base compositiva para el resto de la urbe, donde la vivienda del campesino se trata con la misma atención que la intendencia o la iglesia como ejemplos del poder civil y religioso. Coincide con los momentos de cambio en los que la Academia de San Fernando establece una nueva versión en la que cualquier obra destinada al hombre debe ser estudiada con minuciosidad y detalle.

Urbanísticamente, el trazado reticular orientados según los puntos cardinales, el espacio central donde se concentran los tres símbolos del poder (eclesiástico, político y económico) con una estrategia de organización territorial, con una intención de implantación de un nuevo concepto ideal de sociedad y forma de vida.

Se han de tener en cuenta en este apartado a estudiosos como los franceses Morelli y Mably sobre el ideal de la ciudad comunitaria. Y es que no podemos diferenciar las nuevas comunidades con los proyectos

teóricos de aquellos reformadores sociales utópicos. En este sentido, el estudio de los equipamientos, análisis de los programas y de los espacios que se crearon es lo que resulta de interés en la historia del urbanismo del siglo XVIII (LEÓN Y SANZ, 1994).

Las colonizaciones a lo largo del siglo XVIII fueron de muy variada índole y con diversos objetivos, tales como el desarrollo agrícola, como son las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, las poblaciones industriales como Sargadelos, las poblaciones portuarias como Salou o Torrero, las poblaciones para la protección de costas como la Nueva Población en la isla de Ons, para la protección de caminos, como Villarreal de San Carlos, así como los sitios reales como San Carlos en la Isla de León (OLIVERAS, 1998: 225). Se ha de citar también a las Pías Fundaciones que son San Felipe Neri, San Fulgencio y Nuestra Señora de los Dolores, en el Bajo Segura (ib.). Caso muy similar a Prado del Rey fue Villanueva de San Carlos, concedida la fundación por Carlos III el 3 de noviembre de 1772, construyéndose en inicio cuarenta y tres casas muy cercano a la Calzada de Calatrava. Se utilizaron dos tamaños de manzanas, unas de 120 por 30 metros y otras de 60 por 30 metros, similares a las de Prado del Rey (Cádiz, caso de estudio). El núcleo central de la retícula la conforma un módulo de 30 por 60 donde comparten protagonismo la plaza cuadrada y en la otra mitad la iglesia.

También dentro del siglo XVIII, y en relación directa con las colonizaciones, se ha de citar a Bernardo Ward, encargado por Fernando VI de visitar Francia, Inglaterra y Holanda para examinar sus políticas económicas de desarrollo en el campo de la agricultura, comercio e industria. Ward realizó, con las influencias de Campillo y Gándara, en 1762 el *“Proyecto económico en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondeos necesarios para su planificación”*. Aquí Ward ya cita algunas características que se aplicarán en las Nuevas Poblaciones tales como la colonización de extranjeros (irlandeses católicos), facilidades fiscales, privilegios de los colonos, ubicación idónea de las colonias, etc. confeccionados a partir de un análisis de la realidad nacional existente.

3. APUNTES SOBRE EL URBANISMO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII.

A lo largo del siglo XVIII es cuando la corona se ocupa de embellecer la sede de la Corte, Madrid, considerada como el reflejo de la potestad y magnificencia del Rey, creada bajo unos planes preconcebidos en los

que se establece la orden y la razón. Los Borbones contratan a ingenieros extranjeros como Verboom, Retz y Sabatini.

La ciudad, por tanto, es objeto de ser proyectada, pensada, legislada, antes de poder acometerse ninguna actuación, para evitar el desorden y caos, fijándose unos objetivos y finalidades que marquen unas estrategias temporales para su correcto funcionamiento y máximo rendimiento, bajo el imperativo de una estructura y jerarquía (BENÉVOLO, 1971: 118).

Estas pautas son básicas para la comprensión del urbanismo barroco y que se llevó a cabo no sólo en la proyección de las grandes urbes o conjuntos palaciegos, sino en el desarrollo de pequeños núcleos rurales como los que son objeto de nuestro trabajo.

Fueron los ingenieros de la Real Academia Militar de Matemáticas, forjada tras la Guerra de Sucesión, los que se encargaban de la planificación territorial y del urbanismo de las ciudades, por su formación técnica, con la relación directa entre arquitectura civil y matemáticas, es decir el urbanismo como ciencia racional.

La referencia de las ciudades y campamentos en retícula romanos es evidente pues coinciden en los objetivos de la organización de individuos de forma homogénea, evitando diferencias de densidades, donde cada individuo se ciñe a su función según la planificación establecida por la Institución. Se hace posible el control de las masas, la funcionalidad y aprovechamiento del territorio.

Pero en el barroco en Europa, la ciudad es considerada como elemento artístico, como un conjunto monumental donde la perspectiva, escenografía, puesta en valor, iconografía juegan un papel base para la composición de las urbes. Por tanto, es importante en el urbanismo del siglo XVIII coser estas dos vertientes, estética y función, arquitectura civil y arquitectura militar.

En esta vertiente estética, se ha de destacar como punto de inflexión en el siglo XVIII la creación de las Academias de Bellas Artes como institución que mejora y orienta la calidad de la arquitectura civil en España (HERNANDO, 1980: 98).

Se puede sintetizar las tipologías del trazado urbano de las ciudades del siglo XVIII, según los Tratados que se estudiaban en las Academias Militares en dos: la radiocéntrica o en damero. La mayoría de los tratadistas valoran más positiva la regularidad de la segunda tipología, por las ventajas de ejecución, facilidad de demarcación, ampliable prolongando las líneas de proyección.

4. LAS EXPERIENCIAS ÍTALO-HISPÁNICAS SOBRE EL IDEAL URBANO-SOCIAL BORBÓNICO EN LA ILUSTRACIÓN.

Como hemos reseñado en el resumen de la tesis, el pensamiento ilustrado como movimiento intelectual que se desarrolla en Europa en el Siglo de las Luces fue la base del pensamiento crítico moderno en una visión global motivado por su aplicación en muchos ámbitos disciplinares. Desde una perspectiva de desarrollo social y económico, fueron muchos los artistas y escritores que indagaban para poder establecer un concepto ideal y utópico de sociedad y urbe.

Con la dinastía borbónica y, principalmente, Carlos III, volcada con este movimiento intelectual, se llevaron a cabo reformas progresistas y experiencias innovadoras en todos los territorios que gobernaban. De esta forma se llevaron a cabo curiosos casos de experimentos que fueron un punto de inflexión en el ámbito urbano y social, y que aún hoy encontramos insertados en diversos paisajes.

Las poblaciones de colonización en Andalucía y las colonias de San Leucio y Alvisópolis fueron experiencias que, ejecutadas por los mismos soberanos y bajo los mismos principios, presentan numerosas e interesantes coincidencias desde una visión social y urbana.

Lo más interesante de estas experiencias es el significado “ideológico” y la complejidad del experimento llevados a cabo tanto en San Leucio (artesanía) como en Alvisópolis (agricultura). San Leucio, por ejemplo, fue una curiosa fusión de paternalismo antiguo con moderno espíritu innovador, donde convergen las ideas más vitales del ambiente ilustrado en materia de educación y de economía.

Tanto las poblaciones de colonización de Sierra Morena como las nuevas colonias en Italia tenían un elemento en común: los borbones como soberanos y promotores de las empresas en ambos territorios. Pero esto no fue sólo el elemento común entre ambos, sino que existen varias coincidencias desde el punto de vista urbanístico y social que se dan en los dos ámbitos, influenciados desde su base en la búsqueda de un nuevo concepto ilustrado de “ciudad ideal” común soñada por los soberanos:

- Basados en principios ilustrados e innovadores.
- Un estatuto comunitario igualitario.
- Programas de desarrollo rural y social.
- Equidistribución en el reparto.
- Felicidad como objetivo moral.

- Sistema de introducción de colonos.
- Producción artesanal.
- Autosuficiencia productiva.
- Estructura urbana en busca del “trazado perfecto”.
- Búsqueda de integración e interrelación con la naturaleza.
- Arquitectura racional, versátil y austera.
- Posturas urbanas higienistas

Son los déspotas ilustrados que se encuentran en la corte, principalmente durante el reinado de Carlos III, provenientes de diversos ámbitos culturales y territoriales, y de los que ya hemos hablado en otros apartados, los que influyen de una forma directa en el pensamiento y, por tanto, en la forma de hacer política y llevar a cabo las oportunas reformas en todas las disciplinas por parte del soberano.

Por tanto, no se hubiesen llevado a cabo las distintas empresas en las dos penínsulas primero, lógicamente, si no hubiesen sido gobernadas a finales del siglo XVIII por la misma dinastía, y segundo, si los mismos no hubiesen sido influenciados por el movimiento intelectual que se desarrollaba por Europa.

Estas experiencias forman parte de las que en Europa se están llevando a cabo, experimentos sociales y urbanísticos, de escalas normalmente reducidas como modelos que sean fácilmente dominables, modelos que permitan extender metodologías experimentales basadas en los principios ilustrados a situaciones más complejas. Se trata de un proyecto total que envuelve la vida de la comunidad en todos sus aspectos sociales y morales, hasta llevarla a modelo de sociedad alternativa: *La villa idéale de Chaux* de Ledoux, el falansterio de Fourier, la comunidad *Shakers* de Ann Lee, las colonias jesuitas en Paraguay, la reconstrucción de Avola en Siracusa, Grammichele, etc.

Se trató, por tanto, de actuar dentro de una situación histórica, modificándola hacia una finalidad ética e innovadora a través de normas de comportamiento especialmente elaboradas y creando formas tanto de defensa como de incentivos psicológicos, jurídicos, económicos, ambientales y urbanísticos. Sin embargo, la realidad física de su ejecución, así como de su evolución urbana en los diversos casos nos deja urbes alejadas del concepto idealizado con el que fueron proyectados.

En conclusión, tanto las Nuevas Poblaciones de Colonización de Andalucía como las experiencias acaecidas en territorio italiano tienen

en común no sólo el sueño Carlos III por llevar a cabo reformas innovadoras e ilustradas que afectaban a un amplio campo interdisciplinar y experimentando puntualmente con la creación de “ciudades ideales” (y que quedaron lejos de ser tales), sino también en que todas tenían los diversos aspectos en común mencionados anteriormente.

5. ILACIONES URBANAS TRANSATLÁNTICAS: LAS INFLUENCIAS HISPANOAMERICANAS

La experiencia urbanizadora llevada a cabo en América por los conquistadores españoles sirvió como precedente en varios aspectos para la configuración física de posteriores e incluso coetáneas intervenciones urbanas realizadas en la Península.

Como vemos en el caso de las Nuevas Poblaciones de Colonización en Sierra Morena y Andalucía, tanto esta experiencia urbanizadora, como el origen criollo de su promotor y las ordenanzas e instrucciones previas que marcaban las directrices de ocupación del territorio son claros ejemplos de la fuerte influencia americana sobre las urbes peninsulares.

De la misma forma hemos podido observar una respuesta recíproca, como continuidad de un diálogo llevado a través del Atlántico a lo largo de toda la época moderna, el cual ha establecido, dentro del complejo sistema o entramado que conforma la ciudad, nexos de unión que ya forman parte de una cultura e identidad propia de las urbes hispanoamericanas.

Al igual que en las colonias hispanoamericanas, en Andalucía también se llevó a cabo una “colonización” por castellanos, al menos ideológica y política, y una estructuración productiva de subsistencia para la gran mayoría. Ambos lados del Atlántico comparten en este sentido una cultura urbana común.

Se constata de esta forma una preexistencia de trazado como la trama en cuadrícula hispanoamericana que, durante su evolución, se fue modificando para cualificar los espacios urbanos; dicha evolución fluyó de manera diversa según el contexto histórico en cada caso concreto, lo que dota de una identidad propia a cada ciudad, que se refleja en un carácter local que comparte una base común.

Las sociedades dependientes, yuxtaposiciones culturales y aspectos climáticos no son sino fragmentos de un complejo mosaico que caracteriza a las ilaciones iberoamericanas. No solamente se ha de pensar en la configuración física del espacio urbano, sino en la manifestación conceptual de una organización abstracta que prolongue hacia el exterior la

reflexión y la conceptualización realizada sobre el espacio urbano, lo que Fernando de Terán llamaba “sueño de un orden” (DE TERÁN, 1985: 34).

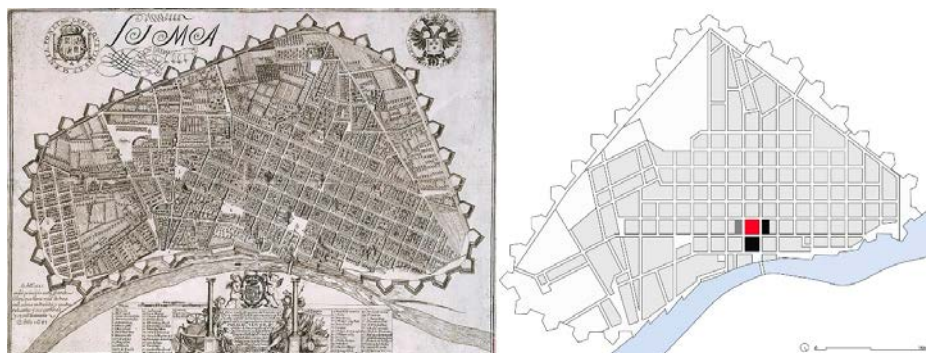


Fig. 02. Lima, Ciudad de los Reyes, Corte y Emporio del Imperio Peruano. 1687. Sevilla: Archivo General de Indias. Sign. MP-PERU_CHILE, 13. “Fr. P. Nolasco Ord. B. M. de Merced, delineavit et sculpsit”. Esquema, elaboración propia (Rojo, espacio público central; Negro, poder civil; Gris, poder religioso).

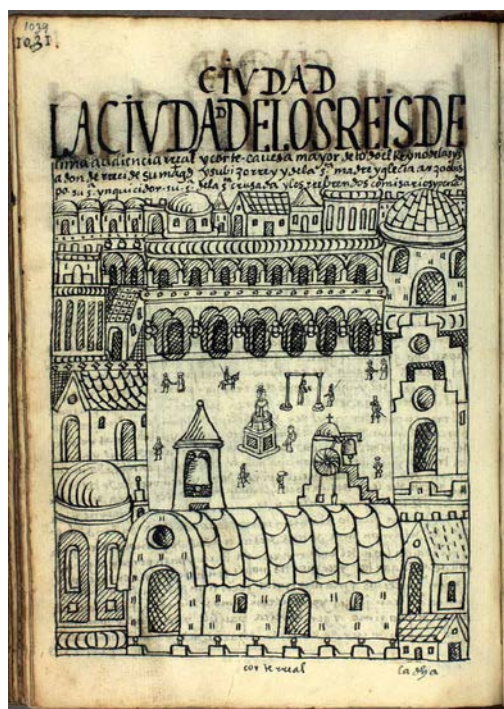


Fig. 03. “LA CIVDAD DE LOS REIS DE Lima, audiencia real y corte, cauesa mayor de todo el rreyno de las Yndias (...)”. 1615. Copenhague: Det Kongelige Bibliotek. La Nueva Crónica del Buen Gobierno del peruano Felipe Guamán Poma de Ayala. 1031 [1039].

Por tanto, a pesar de plantear en cada caso e independientemente de su ubicación geográfica, las pautas para la conservación, tutela y puesta en valor del patrimonio urbano colonial existente, éstas pueden y deben tener algunos criterios comunes en las diversas escalas de trabajo: territorial, urbana y arquitectónica. Las herramientas jurídicas en cada país y región, dependiendo de sus competencias administrativas en el ámbito cultural y urbanístico, deben establecer unos reglamentos para cada caso específico bajo estas pautas comunes con el fin de poder gestionar y llevar a cabo una política de conservación de este importante patrimonio construido.

Se puede identificar características comunes entre las colonizaciones hispanoamericanas y peninsulares posteriores (mostramos esquemas comparativos de distintos casos):

- Trazado geométrico: calles rectas que se cortan formando retículas ortogonales rectangulares o cuadradas, diseño que se siguió en la mayor parte de las colonias hispanoamericanas.
- Transformación de una manzana central libre en el espacio público principal y corazón de la urbe, el núcleo estructural básico desde donde se genera y articula la ciudad: la plaza mayor, centro geométrico, vital y simbólico. Cuando la ciudad se asienta cerca de un río o ribera, este núcleo se suele desplazar junto al mismo. Como espacio central es lugar de encuentro social, oficial, comercial, etc.
- Ubicación de los edificios de poder y de la religión en torno al espacio central: casa de cabildo, catedral/iglesia principal, palacios, administración.
- Parcelación interior homogénea y equitativa de cada manzana.
- Prolongación de la ciudad, que sirve de soporte a la extensión de la ciudad en todas sus direcciones; soporte para un desarrollo isótropo.
- Correspondencia con una imagen de urbe baja, poco edificada, en la cual los inmuebles ocupan sólo pequeñas porciones de parcelas muy grandes; el resto queda libre para huertos y tenencias de animales; y las demás alineaciones exteriores se cierran con tapias, que posteriormente evolucionan y se colmatan.

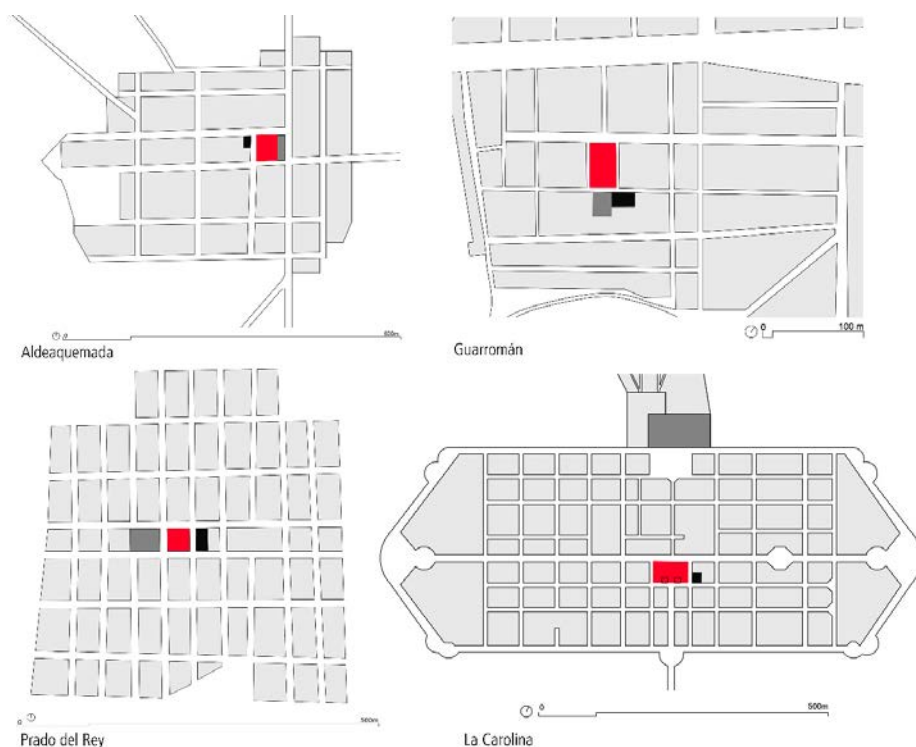


Fig. 04. Esquemas comparativos del trazado urbano de diversas Poblaciones de Colonización de Sierra Morena y Andalucía del s. XVIII. Elaboración propia (Rojo, espacio público central; Negro, poder civil; Gris, poder religioso).

6. APUNTES SOBRE LA FORMACIÓN DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA Y ANDALUCÍA

Jordi Oliveras resume muy bien los objetivos de estos nuevos asentamientos (OLIVERAS, 1998: 12): “*Las Nuevas Poblaciones son ante todo empresas económicas, fundaciones agrícolas, industriales, comerciales que, relacionadas con otros proyectos, configuran una nueva ordenación del territorio, un nuevo mapa económico de España. Mapa confeccionado por fragmentos a partir del conocimiento científico conformado por las encuestas, los informes, los mapas. Las encuestas sobre los despoblados del reino, los mapas y la Geografía de Tomás López, los viajes científicos como los de Cavanilles, junto con la labor de los intendentes, configuran la base de conocimientos sobre la que se sustentan las realizaciones ilustradas*”.

Desde una estrategia territorial basada en las relaciones con América, Carlos III quiso asegurar la principal ruta comercial del país con ésta, la

línea Madrid-Cádiz, pasando por Sevilla, ya que era ésta última ciudad el puerto con monopolio que comerciaba con el continente americano, llegándose a construir una carretera en 1761 por el ingeniero Carlos Lemauro.

A esto, habría que añadir la ya citada despoblación sufrida en el país, dejando grandes porciones de tierras, como en el caso de Sierra Morena, desiertas, que suponían un grave peligro para la seguridad de esta ruta. Ya doña Juana la Loca en 1508 realizó cédulas para realizar fundaciones en la Sierra de Jaén, ejecutadas más tarde por su hijo Carlos V en el caso de Mancha Real, Valdepeñas y otras pequeñas poblaciones. Estos “Expedientes de Repoblaciones” tanto en los “Despoblados del Reino” (Ciudad Rodrigo y Salamanca), las “Encartaciones de Vizcaya”, como los de las “Nuevas Poblaciones” (Sierra Morena y Andalucía) se encuentran en el Archivo Histórico Nacional (Consejos). Muchos motivos, además de los ya citados, de estos despoblados coincidían en el régimen señorial de política agraria (OLIVERAS, 1998: 12).

Por estos motivos, basados en una estrategia político-económica, se decide repoblar esta zona de Sierra Morena, lo que le permitía a su vez a Carlos III, poner en práctica una teoría económica moderna y de acuerdo con el pensamiento ilustrado de la época donde el cosido de caminos y canales surgen como elementos de conquista del territorio, quedando plasmado posteriormente en un interesante patrimonio territorial y paisajístico.

Se puede decir que, gracias a las ideas ilustradas, el camino y el canal se entienden como elementos de conquista del territorio, ejes de penetración de riqueza. Es decir, llevar a cabo las premisas que realizaba el Padre Sarmiento para unificar el país con una red de caminos, no siendo concebidos tales como la unión de dos puntos, sino más bien para que alrededor de ellos se cree riqueza. El proyecto se entiende como una nueva sociedad agraria basada en la razón y no en la tradición.

El propio Campomanes en su manuscrito “*Bosquejo de política española, delineado sobre el estado presente de sus intereses*” (Archivo Campomanes, leg. 60/26), recomendaba el establecimiento de colonias, formadas al estilo de la de los romanos, que no pasaran de seiscientos vecinos.

Pero la colonización de estas tierras tiene sus precedentes en las intenciones de D. Luís de Borbón en 1754, incluso hubo varias propuestas previas de desarrollo y mejora de infraestructuras, con el Marqués de Ensenada en la cabeza, que se estudiaron para la implantación de nuevas colonias en el territorio español.

Importante, por tanto, para el desarrollo de esta política económica fueron la reforma agraria contra el latifundio para una mejor explotación de las tierras, el aumento de la población con programas de desarrollo rural y social, la política territorial de dispersión contra la de concentración con núcleos urbanos para la industria artesanal y de servicios, así como la equidistribución en el reparto de tierras.

Las reformas agrarias que se querían llevar a cabo, sobre todo bajo el reinado de Carlos III, propiciaron los cambios a favor del pequeño propietario en detrimento de los que explotaban el campo sin trabajarlo. Un mayor control desde el Gobierno central de las haciendas y propiedades municipales, con la creación de la Contaduría General de Propios y Arbitrios en 1760 fue otra medida que repercutirá en las reformas agrarias y medidas fisiócratas impuestas.

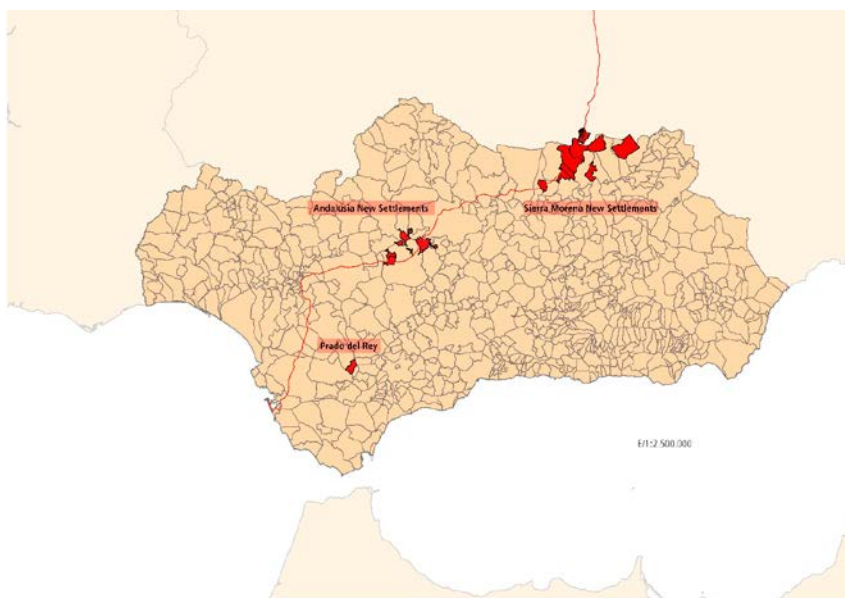


FIG. 05. Ubicación de las nuevas poblaciones de colonización de Sierra Morena y Andalucía. *(Elaboración propia mediante QGIS 2.18.7).*

7. OLAVIDE Y EL URBANISMO

Como premisa a las características urbanas de las Nuevas Poblaciones, hay que comprender el punto de vista de su promotor y la vinculación de sus pensamientos en la forma de imaginar no sólo una urbe, sino una sociedad ideal. Es necesario comprender la teoría para poder comprender el por qué y cómo se llevaron a la práctica las nuevas fundaciones.

A partir de la biografía de Pablo de Olavide, resumida en capítulos precedentes y del contexto histórico de la España en el siglo XVIII, podemos observar la influencia del mismo que tuvo en la obra urbanizadora y colonizadora en Europa y América. El análisis de la contribución de Olavide en el campo del urbanismo y de la planificación del territorio lo podemos leer en primera persona en sus cartas finales de su libro “Evangelio en Triumpho” (OLAVIDE, 1797), escrito durante su exilio en Francia y publicado en anonimato en 1797, donde detalla sus experiencias urbanísticas.

En su primera etapa de vida en Lima hemos de destacar el papel que jugó en la reconstrucción de la ciudad tras el terremoto de 1746, y en el que adquirió experiencia en las labores constructivas y de planificación.

Según los estudios realizados por Leonardo Mattos-Cárdenas (MATTOS, 1987: 37), *“La Junta del Cabildo Municipal, el 8 de enero de 1747 discutió la alternativa de reconstruir la vieja ciudad o el hacerla de nuevo según un interesante proyecto en forma de paralelogramo con dos lados paralelos al río Rimac y transversales a las haciendas Del Pino y La Pólvara”*. En este caso, Olavide formaba parte de la Audiencia, quien tenía que tomar las decisiones por iniciativa del Virrey a través de estas juntas. La opción de la Audiencia tomada fue la de reconstruir la vieja ciudad.

Olavide jugó el papel de Comisario de la reconstrucción de la ciudad, encargado del restablecimiento del orden público, limpieza de los escombros, eliminación de los campamentos improvisados, redistribución de bienes, etc. Es decir, si su función no fue en sí la de la planificación o diseño de la ciudad (donde jugó un importante papel Louis Godín), sí adquirió una gran experiencia en la gestión, organización, planificación de los trabajos, así como intermediario y analista generando un trabajo de campo, es decir, desarrollando la praxis y ejecución de lo previamente planificado.

También, en la influencia de la figura de Olavide en el urbanismo ilustrado, hemos de mencionar los viajes que realizó por Italia y Francia en torno a 1761. Además de su inquietud por conocer diversos lugares, siempre le interesó el contacto con personajes ilustres como Voltaire, Diderot, Raynal, Quatremère de Quincy, etc. que le dotaron del carácter humanista que fue, interesado por los campos sociales, económicos, técnicos, agrarios, etc.

La influencia de Raynal es importante desde el punto de vista del urbanismo ya que fue autor de un compendio de estudios sobre las colonias europeas y de teorías sobre la organización de nuevos asentamientos rurales.

Como ya se menciona, en 1767, el rey Carlos III lo nombró Asistente de Sevilla (desempeñando el cargo hasta 1775) y a ocuparse de la Intendencia de Andalucía y Superintendencia de las Nuevas Poblaciones. Durante este tiempo, desde su residencia en los Reales Alcázares, Olavide llevó una política de modernización de la ciudad hispalense: circulación, infraestructuras, cultura (teatros, escuelas de arte, educación), economía (Sociedad Económica de Amigos del País), etc., contando con la experiencia previa de Lima y la influencia de Sabatini en Madrid. Así mismo, en 1771 ordenó realizar el moderno “Plano Topográfico de la M.N.Y.M.I. Ciudad de Sevilla” según la proyección ortogonal (DEFOURNEAUX, 1959: 36).

Pero la mayor influencia de Olavide en el campo del urbanismo está en la labor que lleva a cabo como Superintendente de las Nuevas Poblaciones, con una base teórica que desea aplicar en las mismas, concibiendo una Reforma agraria, contra el latifundio para una mejor explotación de las tierras. El aumento de la población en nuestra región cree que es fundamental para el desarrollo económico, incentivando programas de desarrollo rural y social. En 1768 realizó un “Informe sobre la Ley Agraria” (Boletín de la Real Academia de la Historia, 1956: 138-139), que posteriormente influyó en el mismo Jovellanos.

La intención de Olavide en la ejecución de las Nuevas Poblaciones era la de crear asentamientos dispersos para la explotación agrícola fundamentalmente con núcleos urbanos para el apoyo de la industria artesanal con fábricas y talleres de paño y seda, sobre todo.

Bajo un punto de vista, si bien utópico, socialista en la justa equidistribución en el reparto de suertes se basó en la teoría de sus pensamientos ilustrados y humanistas para intentar llevarlo a la práctica.

Aparte de sus numerosas competencias como Superintendente y que se verán en el capítulo destinado al Fuero, Olavide estuvo muy presente en las labores de ejecución de los asentamientos desde su origen, planteando propuestas ante los muy variados imprevistos (Ib., p.4).

Desde una estrategia territorial, se interesó en el desarrollo de carreteras, sistemas de irrigación, forestación, canalización, etc., con la ayuda de Charles Le Maur.

Pero la política que llevó a cabo para las Nuevas Colonizaciones también tuvo detractores: agricultores locales que no deseaban los beneficios de los colonos, los distintos gremios de la ciudad con los que no pudo llegar a acuerdos, el clero por su postura ideológica.

Pero para conocer de primera mano la postura de Olavide en los campos que nos interesan como la agricultura y el urbanismo, es obligatoria la lectura de su “Evangelio en Triumpho” (Ib., p. 5).

Se extraen a continuación algunos de los párrafos de las seis Cartas finales que Olavide escribe a sus amigos desde su exilio en Francia. Aquí describe “*su fe en una pública felicidad que a través de proyectos utilitarios, destinados a combatir la pobreza obtenga el progreso, delatando una gran experiencia urbanística y territorial*”.

“*¡Qué lejos estamos nosotros de una economía tan bien entendida, y que sin embargo es casi general en toda Europa! Para ponerla en planta sería menester empezar por dividir las propiedades*” (XXXVII: p155).

- Este texto refleja el inconformismo de Olavide en nuestra región con una visión progresista equiparado a su visión de otros países. Cree en la división de propiedades ya que cree que el rendimiento de un campesino que trabaja su propia tierra es mucho mayor que si la trabaja para un tercero, siendo base para sus principios de reforma agraria. Este texto puede entenderse incluso fuera de su tiempo, pudiéndose aplicar en tiempos actuales.

“*Vez aquí las causas por qué Dios ha dotado a nuestra España de las más excelentes tierras de Europa, y tan fecundas que se podría aumentar diez veces el número de sus habitantes [...]*” (XXXVII: p78).

- Ve al país con una perspectiva optimista en cuanto a la explotación de los medios que posee. Como hemos dicho anteriormente, en este párrafo mantiene la postura humanista de que es necesario un aumento de la población para el desarrollo del país.

“*No se veía más que una porción inmensa de tierra erial y abandonada, muy poca, esto es, la que estaba cerca del lugar, puesta en cultivo, y toda la demás en manos de la inculta y agreste naturaleza. Aun aquella porción que estaba cultivada, lo estaba de una manera tan superficial y miserable que no se podía ver sino lástima. La tierra estaba apenas removida, y cuando observábamos los tristes labradores cultivando sus campos, nos daba pena ver sus arados tan pequeños y ligeros, sus animales tan débiles, y por consiguiente los surcos muy superficiales*”. (XXXVII: p75)

- Crítica al sistema de cultivo tradicional, si bien es optimista en la disponibilidad de medios y recursos, ve que es necesario un cambio estructural y sistemático para obtener un buen rendimiento. Principio de reforma del sistema agrario.

“Y ve aquí también la causa primera y más activa de la pobreza de este pueblo. Todo país en que la agricultura no florece será siempre desdichado, porque con ella todas las artes se fomentan y adelantan, y sin ella, todas se debilitan y se pierden”. (XXXVII: p76)

- Importancia de la Agricultura como sistema básico en el desarrollo de un país y de una sociedad. Vincula el desarrollo económico con el social.

“Es imposible esperar ninguna especie de prosperidad sin que este defecto se remedie, porque al fin la Agricultura es el primero y más importante fundamento de la felicidad pública, como que de él depende no sólo la vida y la tranquilidad de los hombres, sino también el comercio, las artes y todo lo que contribuye dar fuerza y respeto a una Potencia y es lo que hace el placer, las delicias y abundancia de sus individuos[...]”. (XXXVII, p149)

“Pero el remedio de tantos males no es dado a nuestros esfuerzos; sólo puede ponerlos el Gobierno. Contentémonos nosotros con procurar a estas pobres gentes el poco bien que está en nuestras manos”. (XXXVII: p79)

- Es bajo una Reforma política, bajo una Reforma legislativa y bajo un cambio del punto de vista teórico a la que se tiene que someter el sistema tradicional de explotación agrícola para que todo lo que se relacione directamente (economía, cultura, sociedad, etc.) también sufra las oportunas mejoras. Por lo tanto, fundamenta en la importancia que tiene la Agricultura como cúspide de la pirámide para poder cambiar el sistema.

“Para vencer estos inconvenientes, no veo más que dos remedios. El primero es dar el ejemplo: al pueblo se persuade con hechos, no con discursos. Me parece que yo haría bien en destinar una porción de tierra cerca del lugar a la vista de todos, y hacerla cultivarla bien. Allí podrán ver como se cultiva bien una tierra, y mis cosechas que serán ciertamente superiores a las suyas les harán conocer las ventajas del buen cultivo”. (XXXVII: p76)

- Practicidad, no sólo teoría. Hay que llevar a la práctica aquello que se piensa para que no quede obsoleto ni en el olvido. Bajo los cambios individuales se producen los cambios colectivos.

“Vuelvo a decir que esta miseria nace de la poca atención que se da a la agricultura, y aunque se pudieran alegar otros defectos de ella, como son la mala distribución de las poblaciones, el mal ordenado repartimiento de las tierras, y otros que es fácil numerar, es menester reconocer que todos esos males vienen a parar, y se reunen todos a producir este cultivo ligero, atropellado y superficial que es la causa más inmediata y próxima de todos los daños”. (XXXVII: p79)

- El cambio en el sistema agrario lleva arraigado el cambio en el medio físico, que es lo que nos interesa en este estudio. Todo debe de ser estrictamente planificado antes de ser ejecutado. El estudio teórico y el análisis previo constituyen un fundamento básico para poder llevar a cabo las transformaciones deseadas.

“Observa como el término dilatado de este lugar está reducido a un cultivo tan estrecho, que apenas se ven en labor las tierras inmediatas; pero desde que empiezan a alejarse un poco, ya está todo inculto y abandonado. Yo soy cómplice de este delito, que se pudiera llamar de lesa humanidad, pues impido el aumento de la población. Digo que soy cómplice porque una gran parte de estas tierras son dehesas mías; diferentes sujetos tienen otras, y nos contentamos arrendarlas para pastos, y por muy corto precio”. (XXXVII: p79)

“[...] te diré que esta imposibilidad [de tener establos y prados artificiales] proviene en gran parte de nuestra legislación que tal vez engañada por los interesados, en vez de ayudar a la Agricultura, la aniquila, en vez de animar al labrador, le abate para favorecer al ganadero (XXXVII: p81)

“En la agricultura no adelanta el que hace más sino el que hace bien, y el que cultiva diez fanegas con esmero y cuidado gana más que el que cultiva doscientas con ligereza y atropellamiento, que son inevitables en las grandes labores”. (XXXVII: p85)

- Promueve una postura moderna en la explotación de la tierra, en contra del sistema tradicional del latifundio. No sólo se necesita un cambio legislativo ni técnico para afrontar los nuevos objetivos, sino un cambio de actitud del labrador. Si la tierra que explota es suya, la hará con mucho más esmero y esfuerzo que si la trabaja para otro.

“[...] porque setenta fanegas partidas en dos suertes con dos arados y dos labradores producen más que las mismas con un labrador y dos arados, y están mejor gobernadas; y porque el principal interés del Estado es que el número de las familias se aumente, y que no sólo los frutos se multipliquen sino también los hombres”. (XXXVII: p88)

“Cada suerte sea dividida la tierra en cuatro partes iguales y aplicando la rotación de cultivos, destina una por entero al plantío de un prado artificial, una será para trigo, otra para legumbres o granos menudos y en medio de ellas, en cuanto se posible, una casa pequeña simple y un corral grande” (XXXVII: p177-178).

- Aquí especifica la forma en que se debe de trabajar la tierra, mediante una sistematización y jerarquización de la suerte para su

obtener un mejor rendimiento. Es fundamental el contacto directo hombre-naturaleza.

“Los hombres que la naturaleza destinó al campo o a los trabajos de las Artes, abandonan por lo común los Lugares en donde nacieron, y en que pudieran ser muy útiles. Se transportan a las ciudades populosas, en donde abundan las riquezas, y se reparten los empleos, y en donde esperan hacer fortuna. Pero no es tan cierto que la encuentren [...] y de esto proviene el abandono del campo y atraso de la Agricultura; la disminución de la población útil, y el aumento de la viciosa” (XXXVII, p90).

- - Defiende la vida rural frente a la vida en las grandes urbes. El hombre es feliz en continuo contacto con la naturaleza. Adelanta de lo que ocurrirá más tarde con la Revolución Industrial. De ahí la importancia en el propio concepto de estilo de vida, el cambio en la forma de vivir y trabajar del colectivo influye en el espacio físico que le rodea, en la transformación del medio, algo que es irreversible en el tiempo.

“la formación de las Ciudades populosas en ciertos puntos de la tierra, en que se acumulan muchos hombres dejando abandonados muchos campos, es una operación que sólo ha podido dictar la necesidad de la defensa en la guerra o el delirio de la ambición en la política”. (XXXVI, p90).

“El dibujo se puede llamar la lengua de las Artes; porque con él se habla a los ojos, y se les pinta la idea que no existía más que en el pensamiento. Este Arte es necesario para entenderse y hacerse entender de los Artistas; para no engañarse y poder dar una especie de realidad a las creaciones de la imaginación. El que sabe dibujar sabe ver; porque se fija en el espíritu la idea de los objetos, y de sus proporciones con exactitud; se los retrata con fidelidad y tales como son. [...] Este Arte tan necesario a todos, lo es más a un grande hacendado, que tiene que tratar con Artistas de toda especie, así para los instrumentos del campo, como para las construcciones y reparos de sus edificios” (XXXVI, p121)

- En estas líneas, Olavide demuestra su capacidad literaria y alta cualificación para expresarse y manifestarse como un personaje culto y refinado. Bellas frases dedicadas al dibujo como forma de expresión gráfica, como medio que de representación del hombre del espacio físico que le rodea, como intermediario entre el ser y el objeto. Se aprecia la importancia que Olavide da al dibujo como herramienta para poder llevar a la práctica lo que el hombre piensa, es decir, sobre la planificación.

Sobre la figura del arquitecto “ha contribuido a reparar y hacer saludables los edificios contiguos; y ha animado con su zelo y egeemplo al progreso de nuestra población” (XXXVII, p182)

“ha hecho acomodar todas las casas y blanquearlas; ha hecho tambien levantar los suelos para que estando mas altos que la calle, no puedan entrar en ellos las aguas llovedizas y se preserven de la humedad. Ha hecho que en vez de las estrechas ventanas por donde apenas entraba la luz se rasguen otras espaciosas por donde el ayre circule con libertad” (XXXVII, p190).

- Sintetizando en sus textos, pasamos desde la agricultura hacia la planificación y arquitectura. La importancia que adquiere la planificación y diseño de las viviendas para el bienestar de sus usuarios. Es decir, Olavide analiza incluso la forma de construir para la mejora de la calidad de vida de los colonos. Aquí notamos algunas características de la arquitectura de las Nuevas Poblaciones.

“si un Estado se poblara de nuevo, lo mas conveniente, según los principios de agricultura, política y moral, sería diseminar los labradores por toda la superficie de la tierra de modo que, no hubiera una porción mediana que no tuviera sobre sí una casa ocupada por el Labrador, su familia y su ganado”.

“cada porción poblada así de casas y familias dispersas tuviera en su centro un lugar o puesto de reunión, en que habitaran los artesanos necesarios para uso del campo [...] y con la distancia conveniente se encontrasen Villas y Poblaciones mayores que fuesen depósito de comercio y de manufacturas mas finas, que necesitan de muchas manos y muchas artes. Lo cierto es que por este método toda la tierra estaría bien poblada, bien trabajada y todos los oficios se darían el auxilio de que recíprocamente necesitan” (XXXVII, p170).

- Plantea sus ideas de estrategia territorial y asentamiento de forma dispersa del hombre en el territorio, en contra de la concentración y aglomeración urbana. Es el esquema general que usa en las Nuevas Poblaciones, y que veremos en los esquemas representados para el caso que nos ocupa de Prado del Rey y Almajar. Modelo territorial disperso, homogéneo y continuo y bien planificado y conectado a través de sus vías principales, de forma que, siempre bajo las ordenanzas que dicta el Fuero, se puedan asentar núcleos más concentrados (pero de estructura simple) que den servicio de apoyo al hábitat rural diseminado y donde se produzca una fuente alternativa industrial (en sentido artesanal) como medio de explotación auxiliar.

“será conveniente procurar a todas las edades del pueblo diversiones honestas en que puedan desahogarse de los trabajos de la semana y con este objeto se está plantando a la salida del Lugar una Alameda en que pasearse, y al mismo tiempo cree que será útil establecer por un lado y otro diversos juegos, en que según su forma y gusto puedan entretenerse, como por ejemplo de pelota, de bochas, de bolos, de tirar a la barra y otros de esta especie, que al mismo tiempo los distraen de la taberna y otros vicios, y aumentan la agilidad y las fuerzas” (XXXVIII, p228).

“Estando el paseo empedrado siempre bien conservado ofrecía en todo tiempo un camino fácil para todos. Allí pues y en el sitio en que la Alameda se termina dispuso un vasto espacio cuadrado que hizo cercar con muros elevados. En medio hizo construir una capilla para depositar los cadáveres. Los quatro angulos espaciosos que quedaban fuera de la capilla estaban destinados para la inhumación indistinta y general de todos los vecinos y no poner una distinción soberbia entre cadáveres cuyas cenizas presto serán confundidas” (XLI, p348).

- Aquí habla de los equipamientos necesarios en las pequeñas urbes necesarios para la mejora de la calidad de vida de los colonos. Podemos apreciar en este resumen de líneas la visión que Olavide tiene como planteamiento básico y justificativo sobre el modo en que concibe su ideal de forma de vida y como lo planifica para que, desde un punto de vista práctico, no se le escape ningún detalle en lo referente al día a día del propio usuario.
- Así mismo muestra su postura higienista sobre la configuración y planificación de la ubicación de los cementerios al abierto y fuera de las urbes, que después fue un referente para muchas ciudades y pueblos, hasta entonces inédito.
- También desde un punto de vista arquitectónico fue el precursor de otras tipologías (Mattos, Ib: p. 4) como: el mercado techado circular, anfiteatro rectangular abierto para espectáculos o la plaza de toros poligonal.
- Se pueden resumir las características de la sociedad “modelo” de Olavide a través de los estudios realizados por Luís Perdiges Blas (Perdiges, 1989: 87) sobre los escritos del propio Olavide. Según el autor, los rasgos de esta sociedad “modelo” son:

“Población útil

Admisión, única y exclusivamente, de población útil. En la sociedad “modelo” toda la población es útil porque está ocupada en cualquiera de los ramos de la producción y no existen vagos, malentretenidos, vagabundos, ni desocupados.

El desarrollo de todos los ramos de la agricultura

La base de la sociedad “modelo” es un labrador que tiene una pequeña suerte y que está dotado de los instrumentos suficientes para explotarla adecuadamente. La suerte está cercada y en ella estabula el ganado. En estas condiciones el labrador mejoraría su tierra (aplicaría los nuevos sistemas y métodos de cultivos practicados en Europa y regiones más prósperas de España), sembraría diversos granos y semillas, mantendría adecuadamente cuidado su ganado y conocería y desarrollaría el resto de los ramos de la agricultura, principalmente la horticultura y el plantío de árboles.

El establecimiento de la industria

Los agricultores tienen una actividad complementaria que les ocupa en los ratos de ocio: la “industria popular”, también llamada industria dispersa o doméstica. Junto a este tipo de industria se instalan fábricas dirigidas por particulares. Las industrias dispersas y las fábricas se conexionan y trabajan en muchas ocasiones aquéllas para éstas.

La dispersión de la población por el campo

Los labradores en la sociedad “modelo” están “derramados” por campo, viven sobre la tierra que cultivan y se ocupan en esta actividad y en la “industria popular”. Los artesanos relacionados con las actividades agrícolas viven en las aldeas y los fabricantes y el resto de los artesanos en núcleo de población mayores”.

- El Asistente pensaba que estas características se podrían aplicar a todas las tierras de la Corona, éstas son, las de las órdenes militares, las de los jesuitas, las vacantes y sin dueño y los baldíos, así como en las tierras concejiles (propios y comunales).

REFLEXIONES SOBRE OLAVIDE Y EL URBANISMO

Olavide escribió sobre las Nuevas Poblaciones: “Podrán ser las Poblaciones el ejemplo de España no sólo para la buena Agricultura, sino también para la industria, actividad y trabajo de sus naturales. [...] no sólo serán aquellos pueblos los más felices de la Tierra, sino el modelo con que puedan mejorarse todos los de España”.

Podemos resumir el pensamiento de Olavide sobre el urbanismo en los siguientes puntos:

- Defensa de la división de propiedades y un mayor rendimiento en la explotación propia.
- Perspectiva optimista así como medios y recursos contra el sistema tradicional.

- Cambio estructural del sistema político-económico con una perspectiva moderna.
- Defensa del sistema agrario de rotación en cuarto.
- Desarrollo social vinculado al económico y, por tanto, al agrario.
- Calidad de vida rural: la felicidad pública, el comercio y las artes en detrimento de las grandes urbes.
- Importancia del contacto hombre-naturaleza.
- Reforma política y reforma legislativa.
- La ejecución de la teoría: la praxis.
- La planificación previa a la ejecución.
- Defensa del hábitat rural diseminado con fuente alternativa industrial.
- Postura higienista en la configuración urbana.

8. SOBRE EL FUERO DE LAS POBLACIONES

El texto establece un claro marco normativo que regula las ordenanzas para el correcto establecimiento de las nuevas poblaciones y su posterior funcionamiento. Desde la actualidad podemos ver la falta de muchos puntos e inexactitud del articulado, pero teniendo en cuenta de la datación del escrito, es un buen ejemplo de cómo planificar legalmente y de cómo establecer una base normativa ante la creación de una serie de asentamientos para que se produzcan de una forma ordenada, justa, planificada, racional y equilibrada.

Para empezar, hay que hacer hincapié en la estructura que se produce en la propia jerarquía de los órganos que van a realizar las funciones para poder ejecutar y desarrollar estos asentamientos y las responsabilidades de cada uno, desde el Rey hasta los Ministros, Jueces, etc., pasando por el Superintendente que delega a los Comisionados y las funciones de las Contadurías y Pagadurías. Ya desde la propia organización, se produce un esquema racional de reparto de competencias administrativas.

Con un interés en la propia ordenación del territorio, base para entender la estructura de los nuevos asentamientos y la lógica de los mismos, el Fuero como texto normativo base, dota al Superintendente, en este caso Pablo de Olavide, la potestad de decidir la elección del lugar donde del asentamiento. De ahí la propia importancia que tiene el mismo, bajo unas pautas lógicas higienistas para el correcto funcio-

namiento desde un punto de vista urbanístico y respetando los términos de los municipios y villas existentes, y que no sean explotados por los mismos.

También es el propio Superintendente quien debe de hacer levantar un Plan estratégico para cada nueva Población y que plantee de una manera real y bajo la supervisión física en el terreno de que dicho asentamiento es viable en ese marco físico concreto y el reparto de cada tierra, estructura de los distintos sistemas viarios, espacios públicos y comunes, tipos de labor, ubicación de las dehesas boyales, etc. en función del resto de la normativa que regula el Fuero y de la realidad física. Por tanto, en este punto de suma importancia, el Superintendente juega el papel de Urbanista desde la elección del asentamiento (escala territorial) hasta el establecimiento de cada porción de tierra (escala urbana) o la tipología edificatoria (escala arquitectónica).

Toda esta planificación dice el Fuero que ha de ser aprobada por el Consejo previamente para su supervisión por el mismo a la vez que se van delimitando en el terreno, creando una planimetría que deberá de ir firmada por el Superintendente con el Ingeniero, Agrimensor o Facultativo que realice el levantamiento. Con esto se acomete a que aunque la competencia para la elección del lugar sea exclusiva del Superintendente, es el Consejo del Rey quien ha de dar el visto bueno para poder ejecutarlo garantizando el control de la realidad a desarrollar.

Teniendo en cuenta los objetivos y las estrategias ya descritas en los capítulos anteriores sobre la función y política económica que tienen estos asentamientos, se deduce el describir para cada núcleo un número de viviendas máximo ya que la finalidad al fin y al cabo no es otra que la de la explotación agropecuaria de una porción del territorio, por lo que resulta lógico que se limite el núcleo urbano para que el área de influencia de cada población sea el que mejor se adecue a la capacidad de explotación agrícola de la época y estar en continuo contacto con la misma y no generar una gran urbe desvinculada de los objetivos antes descritos.

El texto establece también una clara referencia a la equidistribución en el reparto de bienes, de forma que a cada colono le corresponda la misma proporción de tierra que al resto y, en caso de que la calidad de la tierra sea mejor una que otra (por ejemplo, de regadío), se reparta esta tierra también entre todos de forma equitativa. De aquí se puede enlazar en cierta manera con el pensamiento ilustrado de la época incluso con los escritos y filosofía de Pablo de Olavide que hemos descrito en los capítulos previos. También se ha de citar en este apartado que la “fanega” de

tierra no es una unidad métrica de superficie exacta y que va en función del rendimiento agrícola de la misma, por lo que esta unidad de medida, diferente en cada población también es justa desde un punto de vista de equidistribución.

También se hace referencia al tipo de aprovechamiento del lugar y de cómo poder sacar el máximo partido al medio de una forma proporcional mediante la explotación de los montes y laderas para la obtención de leña, explotación de la ganadería, así como de productos arborícolas y vides.

Por otra parte, el texto hace referencia a la gestión de dichas tierras o suertes a repartir haciendo hincapié en que se hará por partes iguales a cada colono, realizando un inventario sobre el valor de las mismas y la descripción que se dota a cada colono también para poder llevar a cabo un “corto tributo” a favor de la Corona, como forma de la cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil del bien inmueble, aunque no establece la cuantía.

También alude a los deberes y obligaciones de los colonos con estas tierras, antes desiertas, para poder garantizar la explotación de las mismas, la prohibición a la subdivisión de este parcelario, no poder enajenarlo, ni venderlo, ni crear cargas en los mismos, bajo la sentencia de perder el beneficio de dichas tierras que pasarían de nuevo a manos de la Corona para adjudicarlas a un nuevo colono.

Se establece una ordenanza en la que se obliga a la delimitación física del término de la Población de forma que quede constancia de un límite real en el territorio de la pertenencia de los terrenos vinculados al mismo como estrategia de una ubicación y delimitación estructural en el terreno. De la misma forma se ordena la delimitación de cada porción de tierra que se reparte a cada colono tanto físicamente con las lindes de las mismas como administrativamente en un Libro de Reparticiones teniendo copia el propio colono, garantizando la delimitación geográfica física del reparto de tierras de forma que esta quede perpetuada a largo plazo.

El Fuero como ordenanzas del establecimiento y asentamiento no sólo marca las pautas a seguir para el correcto funcionamiento del Pueblo, sino que deja constancia de las garantías y deberes que han de cumplir los colonos para que no se modifiquen las pautas iniciales para las que fueron planificadas.

Acorde con los límites físicos citados anteriormente, se citan las ordenanzas y estrategias a seguir no sólo en cada Pueblo sino a una mayor

escala, en la relación y distancias entre unos y otros en función de la fertilidad de la tierra. Es decir, se augura una planificación a nivel territorial de la implantación y asentamiento de cada municipio de forma que se asegure una estructura continua totalmente vinculada para el máximo aprovechamiento del medio dentro de esta política económica de explotación del mismo. Por tanto, se puede decir, que ya en estas ordenanzas aparecen unos precedentes legales, adelantándose a su tiempo sobre los principios básicos en la planificación territorial.

Pero no sólo se limita el Fuero a garantizar los límites y planificación física de las poblaciones y la relación entre ellas sino que, desde un punto de vista administrativo, establece una jerarquía entre las mismas de forma que queden todas gestionadas y supervisadas por un Diputado que ejerce el control de las mismas cada tres, cuatro o cinco poblaciones, y que a su vez comunica a su rango superior. Éste es el Superintendente garantizando siempre el control de las poblaciones desde los servicios administrativos centrales, y siendo éste elegido anualmente para evitar cualquier tipo de corrupción o desajustes de la legislación garantizando la perpetuidad de las ordenanzas.

También hacen referencia a los Servicios de interés públicos o dotaciones que han de tener cada Concejo, como son la Iglesia, la Casa del Concejo y la Cárcel. Empezamos a ver como el Fuero de las Poblaciones deja un claro sistema de ordenanzas de forma que cada una de las mismas va a quedar prácticamente diferenciada de las demás por su planificación en función de las circunstancias y entorno en que se rodea, quedando claramente especificado el contenido de cada una de estas poblaciones para su posterior proyección en el territorio. Incluso dentro de estas dotaciones, deja espacio reservado para los “artistas”, entendidos como artesanos, que también están presentes en el medio rural, de forma que queda esta nueva y moderna estrategia de establecerse en un territorio, muy vinculado al pensamiento ilustrado de la época.

Se cita la obligación de que los niños vayan a las Escuelas, habiendo una por Concejo, cerca de la Iglesia, incorporando este pensamiento ilustrado adelantando una educación básica obligatoria para los hijos de los campesinos. Por su parte prohíbe la creación de Conventos o Comunidades religiosas y se permite acercar las Boticas a las mismas, tocando aspectos básicos y actuales de una política ilustrada: sanidad, educación, infraestructuras y obras públicas, hacienda, defensa, etc.

En cuanto a las infraestructuras básicas comunes, cita la creación de Molinos y Hornos y artefactos para el desarrollo del medio rural, una

Dehesa boyal común para la suelta de las yuntas de labor, es decir una serie de mecanismos para el correcto funcionamiento del sistema de forma que estas urbes, con los servicios comunes al que puedan acceder los pobladores para garantizar la explotación de sus recursos. Se obliga a los propios pobladores a la construcción de dichos inmuebles de servicio común y a su reparación para asegurar su continuo funcionamiento sin costes para la Corona.

Para la correcta gestión de estos elementos e infraestructuras comunes da la opción de la creación de Senara como porciones de tierra para que la labren por su cuenta, como plus o aditamento de sus beneficios y poder pagar los gastos que le ocasionan el uso de dichos servicios comunes, de forma que el trabajo se convierte en mecanismo que garantiza la autogestión del sistema. De igual forma, se autogestiona a través de las Cuentas de Propios el rendimiento del molino y del horno comunes.

Las Cuentas de Propios es una Real Cédula de 30 de julio de 1760 que regulariza los ingresos y gastos municipales, estableciendo una acción fiscal, lo que era una tutela para los vecinos del pueblo, formando cada municipio un reglamento para su régimen interior y formación de presupuestos.

Entrando las ordenanzas en un nivel más de detalle, describe cómo se han de ejecutar las construcciones, siendo los mismos colonos quien las ejecuten con la ayuda de los colonos que entiendan de albañilería, siguiendo las “formalidades y economías debidas”, es decir, vinculando la construcción a una tipología con las características de la arquitectura popular anónima y su vínculo con la forma de construir propia del lugar donde prime la funcionalidad.

Para los trabajos más duros a la hora de realizar las oportunas construcciones, desmontes, deforestaciones, se establece en la normativa la ayuda de Tropas para realizar dichas labores de ejecución de las infraestructuras urbanas necesarias para el establecimiento de la población, es decir para poder garantizar la ejecución de las urbes en el medio rural.

Por otra parte, se ha de destacar el papel fundamental como organizador, gestor y director que recae en la figura del Superintendente, Pablo de Olavide, citando en casi todo el articulado las competencias para el desarrollo y ejecución de las nuevas urbes.

Administrativa y legalmente se refleja la garantía del establecimiento del Fuero dejando claro que quede reflejado en los Libros de repartimiento para que todo colono tenga conocimiento de la misma, infor-

mando además a los vecinos de las poblaciones colindantes para que no se produzcan conflictos entre las distintas poblaciones.

También se citan las medidas justas en plazos y tiempos para el correcto funcionamiento y explotación de cada población, estableciéndose un plazo máximo de dos años, que sin causa justificada puede ser motivo de abandono de las tierras para que las ocupe un nuevo colono. Así mismo se garantiza el no abandono y obligación de habitar sus casas estos colonos.

En cuanto a la postura religiosa, deja de manifiesto en su artículo 77 que con la prohibición de crear conventos o residencias religiosas se tenía una postura ilustrada de no crear la tradicional forma de explotación económica donde unas clases trabajasen para otros. Esta postura y contraposición entre Monarquía e Iglesia se mantuvo durante todo el siglo XVIII y que fue influyente en que el Clero fuese persecutor de las modernas medidas ilustradas impuestas.

Y sobre garantías, el Fuero deja claro la prohibición de dividir las suertes, permaneciendo para siempre indivisas, pudiéndose estas heredar para su continua y perpetua explotación, garantizando además de que los hijos de los colonos puedan adquirir nuevas tierras a explotar con las mismas características, pudiendo incorporar nuevas tierras y ampliación sucesiva de la urbe. Con este mecanismo se garantiza a su vez el cuidado de las suertes y de las tierras sabiendo que los beneficios de éstas pueden ser heredados.

9. ANÁLISIS URBANO-TERRITORIAL DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE COLONIZACIÓN DE SIERRA MORENA Y ANDALUCÍA

Las ordenanzas y el capitulado del Fuero de las Poblaciones, así como las otras disposiciones legales dictadas por la Corona, muestran una atención primordial por el desarrollo de un planeamiento previo que debn inciortalaciudades a la escala de la nueva banas ía permitir el control no sólo de las características de cada población, sino que además ésta fuera compatible con la realidad física del medio en el que se asentaba. Por esta razón, los trazados urbanos de las nuevas poblaciones presentan unas reglas compositivas variadas que se adaptan a las limitaciones económicas y a la menor cantidad de medios disponibles en el ámbito rural. Los nuevos trazados, en los que es posible reconocer ciertas referencias a las grandes obras urbanas del siglo XVIII, persiguen cierto efectismo en el uso de la perspectiva para mostrar la jerarquía del poder estatal y

religioso, recurso propio de las composiciones urbanas barrocas, aunque ajustado ahora a la escala de la nueva trama urbana.

Este hecho ha de destacar la propia vinculación que existía entre lo proyectado y el medio en el que se proyecta, ya que, bajo una normativa base común a todos los núcleos urbanos, sólo los diferenciaba el lugar en el que se asientan, es decir, que las características morfológicas de cada conjunto, dependían íntegramente del medio físico, geográfico, orográfico, estratégico en el cual se asentaban. Por tanto, las ideas del urbanismo del siglo XVIII se desarrollan en estos pequeños núcleos rurales, si bien, con construcciones muy austeras y sencillas, basadas en la funcionalidad y racionalismo que caracteriza la arquitectura popular, al margen de realizar grandes ni lujosos edificios, cuidándose la forma urbana digna que caracteriza a estas colonias. Autores como Chueca Goitia (CHUECA, 1970:54) coinciden en que las nuevas poblaciones de Sierra Morena constituyen la colonización más importante de las llevadas a cabo en el siglo XVIII.

El diseño de estas Nuevas Poblaciones era realizado por ingenieros militares dentro de una estrategia general de asentamiento territorial que se desarrollaba a partir de un único eje principal de comunicación, que permitía orientar una malla ortogonal en cuyo centro geométrico se insertaban los edificios del poder eclesiástico, político y económico asociados a la plaza.

El asentamiento en el territorio de estas Poblaciones se complementó con unos pequeños núcleos o aldeas que contenían los servicios mínimos (molinos, artes y pequeñas industrias para la actividad agropecuaria) destinados a la población rural que vivía dispersa en austeras construcciones por los campos. Sin embargo, “En Sierra Morena, al principio se quiso favorecer la vida en casas aisladas construidas en el mismo terreno de cultivo, pero ya desde los inicios hubo ciertas resistencias y pronto, debido al relajamiento del Fuero, los pobladores tendieron a vivir en las aldeas mejor comunicadas y aún más en las ciudades capitales” (OLIVERAS, 1998: 103).

Por tanto, si bien no se reflejan elementos militares como en los asentamientos de las ciudades americanas, sí es de reseñar la importancia que los ingenieros militares cobraban en estas colonias en la aplicación de una arquitectura de urgencia (debido sobre todo a que había que dar rápidamente cobijo a los colonos desplazados desde el extranjero en un principio) como partícipe en la ejecución de las mismas. De ahí que sea más destacado la técnica que el arte, lo práctico y funcional se prioriza sobre lo estético o formal, quedando marcado incluso en el mismo Fuero.

Hemos de entender las dificultades iniciales en los establecimientos de estas poblaciones al hacinarse los colonos en campamentos improvisados ayudados por los militares, sin unas condiciones de habitabilidad suficientes. De hecho, nada más que ejecutarse muchas construcciones comenzaron a presentar síntomas de deterioro. Por tanto, la rapidez de las obras, la mano de obra no especializada, la pobreza de materiales, fueron los causantes de esta mala ejecución inicial.

Urbanísticamente, la nueva población en su inicio se ejecuta de forma similar a la de un campamento militar y, de hecho, tiene una relación directa con los principales Tratados estudiados en las Academias militares, ya que son estos ingenieros los que realmente se encargaban de diseñar las urbes (RUEDA, 1997:4). La localización inicial de las Nuevas Poblaciones se estableció en su origen a partir de un informe emitido por el Marqués de Fontanar dirigido a Campomanes en 1767.

Las actuales y finalmente ejecutadas nuevas poblaciones son las que a continuación se describen en tres zonas bien diferenciadas, siendo la capital y sede del Superintendente La Carolina y una subdelegación en La Carlota:

NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA (Jaén y Ciudad Real)			NUEVAS POBLACIONES DE ANDALUCÍA (Córdoba y Sevilla)		
Feligresía	Aldea		Feligresía	Aldea	
Aldeaqueimada	Buenos Aires		La Carlota	Fuencubierta	
	La Cruz			Garabato	
	Tamujosa			Pinedas	
Arquillos	El Ponsillo			Chica Carlota	
				Vaneguilas / Aldea de Quintana	
Carboneros	La Escolástica (unida a Carboneros)		La Luisiana	Cañada Rosal	
	Los Cuellos (Cortijada)			El Campillo	
	La Mesa			Motillos o Carajolilla	
La Carolina	Acebuchar		Fuente Palmera	Aldea del Río (Ochavilla)	
	La Isabela			Fuente Carreteros	
	Vista Alegre			La Herrería	
Guarromán	La Ferdinandina		San Sebastián de los Ballesteros	Los Sillitos	
	Arellano			Peñalosa	
	Los Ríos			Villalón	
Montizón	El Albico		Prado del Rey	Ventilla	
	Martin Malo				
	Aldeahermosa				
Navas de Tolosa	Venta de los Santos		NUEVAS POBLACIONES (Cádiz)		
	Ocho Casas		Almajar		
	Seis Casas				
El Rumbiar (Guarromán)					
	Las Comederas				
Santa Elena	Collado de los Jardines y Moyón Blanco				
	Portazgo				
	Venta Nueva				
Miranda (Santa Elena)	Magaña				
Almuradiel (Ciudad Real)					

Legenda

Extensión estructura fundacional	
Ánexa a feligresía	
Estructura fundacional	
Cortijada	
En ruinas	

Fig. 06. Esquema de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

SOBRE LA CARTOGRAFÍA HISTÓRICA DE LAS NUEVAS POBLACIONES

La localización inicial de las Nuevas Poblaciones se estableció en su origen a partir de un informe emitido por el Marqués de Fontanar dirigido a Campomanes en 1767. En agosto de 1767 llega Pablo de Olavide al convento de La Peñuela donde comienza a trazar las líneas maestras y a

elegir la ubicación de La Carolina (denominada La Peñuela), Guarromán y Santa Elena. La parcelación del terreno en cuadrículas es dirigida por el ingeniero militar Simón Desnaux: “El Delineador e Ingeniero han servido para la demarcación de los terrenos, reduciéndolos a cuadrilongos perfectos que son los que forma la uniformidad y simetría de las suertes. Han andado ocupados en el reconocimiento de todos los terrenos para levantar los planos y actualmente están trabajando en formar el general de toda la Colonia y uno particular de cada Punto (Sueldos, empleados y funciones. A.H. N. Inquisición, leg. 3604)” (SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, 1998:131)

Se realiza el encargo del levantamiento de los planos topográficos generales e individuales de las colonias de Sierra Morena y Andalucía por Real Orden de 28 de junio de 1792 al capitán de ingenieros, graduado de teniente coronel, Don José de Ampudia y Valdés, acompañado por el capitán ingeniero Francisco de Paula Alcázar y bajo las instrucciones del Intendente Miguel de Ondeano.

Los diez planos levantados por Ampudia y Valdés sobre las Nuevas Poblaciones fueron realizados apenas terminadas las primeras fases de colonización. Los planos son los correspondientes a: A) Nuevas Poblaciones de Andalucía (1794-97); B) Nuevas Poblaciones de Sierra Morena (1794-97); C) Navas de Tolosa (1794); D) Aldeaquemada (¿1791?); E) Fuente Palmera (1794-97); F) Arquillos (1794); G) Miranda y Magaña (1794); H) Montizón y Venta de Santos (1794); I) La Luisiana (¿1792?) y J) Sierra del Tardón (¿1791?). Todos ellos son de una gran calidad gráfica y se encuentran depositados en la Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del Ejército, a excepción del de La Luisiana y el de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, que se encuentran en el Servicio Histórico Militar. Estos levantamientos resultan de un gran interés para el análisis urbano-territorial ya que se realizan durante los primeros años de los asentamientos de las poblaciones y definen con gran precisión los diversos núcleos urbanos, tanto de feligresías como de aldeas (algunas de éstas ubicadas aprovechando pequeñas construcciones preexistentes o ventas) así como la delimitación de los términos municipales y el reparto de suertes en el territorio.

Aunque la cartografía de Ampudia y Valdés abarca una amplia variedad de núcleos urbanos, no se conserva el levantamiento de la totalidad de las poblaciones por lo que nos servimos de la cartografía histórica del Instituto Geográfico y Estadístico (levantamientos realizados en torno a 1880) para completar el análisis del resto de núcleos urbanos.

Para el estudio de caso, analizamos una cartografía muy interesante realizada años anteriores a la ejecución de la población siendo, por tanto, la única planimetría de las poblaciones como elemento propio de planeamiento.

El resto de cartografía histórica, de diversa datación, nos ayuda a comprender la evolución urbano-territorial de las poblaciones de colonización hasta su actualidad, apoyando el trabajo de investigación en otros documentos históricos como grabados, bajorrelieves, pinturas, etc.

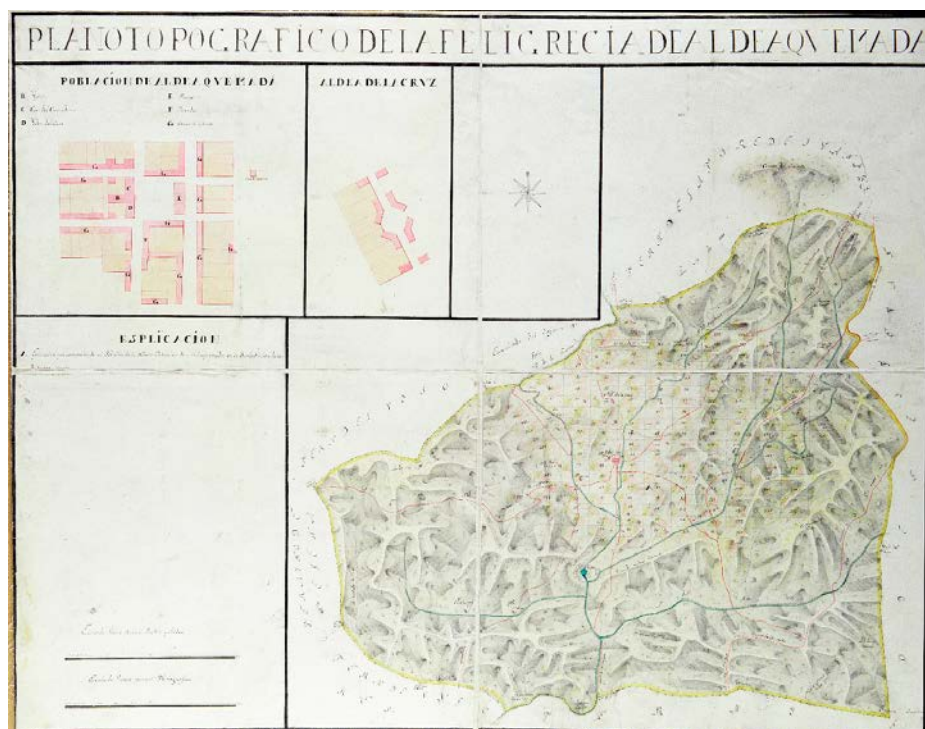


Fig. 07. Plano topográfico de la feligresía de Aldeaquemada / Ampudia y Valdés, ¿1791?. IECA1988000265. Centro Geográfico del Ejército. Arm. G TBLA. 5ª Carp. 4ª nº 100. E/1:17800.

REFLEXIONES SOBRE EL ANÁLISIS TERRITORIAL DE LAS NUEVAS POBLACIONES.

A partir de la superposición de la cartografía histórica de los levantamientos territoriales de Ampudia y Valdés sobre la cartografía catastral rústica actual (junio 2017) podemos identificar ciertas situaciones comunes a todos los asentamientos:

- Los planos de Ampudia y Valdés resultan ser bastante exactos. Las mayores distorsiones se producen en el perímetro de los términos cuando éste coincide con zonas abruptas.
- En general, el parcelario fundacional sigue siendo muy bien reconocible (suertes de 300x800 varas) así como el trazado de los caminos fundacionales (8 varas de ancho).
- Las cuencas de los ríos y de los arroyos han sufrido ligeras modificaciones aunque siguen las mismas directrices. La necesidad de irrigación de los cultivos parece la razón principal de tales modificaciones.
- Se mantiene el trazado del camino principal (Antiguo Camino de Andalucía o Camino Real) aunque actualmente es menos serpenteante, es decir, se ha vuelto más rectilíneo.
- Se aprecian las construcciones en suertes territoriales actualmente desaparecidas, de las que se puede precisar su ubicación, así como las antiguas zonas de olivar.
- Aparecen numerosas microparcelaciones en las suertes.
- Se han mantenido sin parcelar en suertes la mayor parte de las zonas ubicadas en la sierra.

De forma específica, para cada uno de los planos, podemos constatar que:

A) Plano geográfico de las nuevas poblaciones de Andalucía (1794-97).

- Se han producido cambios importantes en los trazados de las vías de conexión entre núcleos urbanos que existían previos a la colonización. El entramado reticular de los caminos fundacionales ha ido derivando hacia un trazado más serpenteante.
- Se han producido modificaciones en los terrenos pertenecientes a algunas feligresías y que no se incorporan en los términos municipales actuales, siendo el caso más evidente el de la Dehesa del Junquillo que actualmente pertenece a Écija.
- Han surgido nuevas áreas urbanizadas, como el Polígono Industrial de La Luisiana.
- Podemos apreciar la ubicación de aldeas hoy desaparecidas como Motillos o Carajolilla.

B) Plano geográfico de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena (1794-97).

- Los límites históricos de los términos de las poblaciones quedan bien delimitados y coincidentes con los de la actualidad, a excepción del término municipal de Arquillos, más impreciso. Las pequeñas alteraciones en los límites territoriales de las poblaciones son debidas a la evolución histórica del término y, a veces, a la propia imprecisión topográfica del levantamiento de Ampudia y Valdés, principalmente en las zonas más abruptas.
- Se aprecia la colmatación del parcelario rústico actual en las zonas más llanas.

C) Plano topográfico de la feligresía de Navas de Tolosa (1794).

- El término municipal no estaba anexionado a la Carolina, como en la actualidad, sino que era una feligresía independiente.
- Hemos podido establecer la ubicación de la aldea de Seis Casas, hoy desaparecida, y la de Ocho Casas (Aldea del Rey) actualmente convertida en una cortijada.
- La mayor parte de las suertes al este se han agregado en una sola finca. Lo mismo ocurre con las suertes del sur.
- Se mantiene la zona de sierra sin repartir al norte (Nava del Peral, La Oz de la Luna), así como la zona de sierra al este del término (Dehesa de los Juicios).
- No existía aún la aldea Ventorrillo.
- El Castillo de Peñaflor está representado como elemento construido, actualmente considerado como yacimiento arqueológico.

D) Plano topográfico de Aldeaquemada (¿1791?).

- Se puede apreciar la ubicación exacta de la Aldea de la Cruz, actualmente desaparecida.
- El trazado poco exacto del perímetro coincide con las zonas más abruptas, tales como las Cabezadas del Duende al norte, el Barranco de los Gavilanes al sur o el Chorrall al oeste.

E) Plano topográfico de la feligresía de Fuente Palmera (1794-97).

- Ha habido un importante desarrollo urbano de las poblaciones de Fuente Palmera y sus aldeas.
- Los caminos de conexión preexistentes prácticamente desaparecieron absorbidos por los caminos fundacionales de la retícula.

- Hay poca alteración del límite del término municipal. Así, el antiguo olivar de Córdoba, situado en el área del Picacho, pertenece en la actualidad al término municipal de Almodóvar del Río.
- Se ha colmatado de edificaciones la Cañada situada en el antiguo camino de Écija a Fuente Palmera.

F) Plano topográfico de la feligresía de Arquillos (1794).

- En el territorio de la Aldea del Porrosillo apenas queda rastro de la trama fundacional porque se han producido distintas agregaciones de las suertes originales.
- Existe en la actualidad una mala conservación del parcelario fundacional en general. En el territorio de Arquillos se han producido numerosas microparcelaciones.
- Los límites del término municipal actual no se corresponden con los de la etapa fundacional. Se anexan en la actualidad territorios no incluidos en el viejo término municipal, como el área del Cortijo de las Manillas.
- Han desaparecido los distintos olivares claramente identificados en la planimetría original: de la Población, de Quadros y otros.
- Se ha producido un amplio desarrollo de los núcleos urbanos, principalmente de su feligresía.
- Se mantiene sin parcelar la zona de sierra noreste, los Llanos del Porrosillo y las Calaveras.

G) Plano topográfico de Miranda y Magaña (1794).

- Actualmente Miranda y Magaña están integradas en el término municipal de Santa Elena.
- Aparece en la planimetría histórica bien delimitada la Aldea de Magaña y la distribución de suertes, pero ya ha desaparecido la trama fundacional de las mismas.
- Se conserva el trazado del Camino Antiguo de Andalucía y varía poco el trazado del Camino de Santa Elena.
- En la parcelación de Miranda, se mantiene el trazado fundacional en el lado de levante, sin embargo, con más microparcelaciones. No se conserva el trazado fundacional en el lado occidental.
- Se mantiene la zona de sierra sin parcelar, a excepción de ciertas zonas por la Loma del Puerto del Rey.

H) Plano topográfico de Montizón (1794).

- Se conserva el límite territorial de la feligresía.
- Se conserva el entramado fundacional, en especial entre Aldeahermosa y Montizón, pero con numerosas microparcelaciones. Las suertes originales son de mayor superficie que en el resto de las Nuevas Poblaciones. Las parcelaciones recientes se realizan perpendiculares a los caminos fundacionales dejando parcelas muy alargadas.
- Se amplía el número de parcelas en el territorio que originalmente no estaba dividido en suertes.
- Se desvirtúa el trazado en la zona oeste de la aldea de Venta de Santos, así como al sur de Montizón.

I) Plano topográfico de La Luisiana (¿1790?).

- Se confirma lo observado en el plano de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, como el área de la Dehesa del Junquillo perteneciente a Écija, nuevas áreas urbanizadas o la ubicación de la hoy desaparecida aldea de Motillos o Carajolilla.

A pesar de los procesos de microparcelación que se vienen produciendo desde décadas recientes, que pueden constituir la mayor amenaza sobre los valores de un patrimonio territorial singular, podemos concluir que son bien reconocibles aun las huellas de los asentamientos ilustrados en el territorio andaluz, al que proporcionó perdurables valores paisajísticos y patrimoniales.

10. ANÁLISIS URBANO LAS NUEVAS POBLACIONES

En estos esquemas comparamos los diversos elementos urbanos de las nuevas poblaciones y sus condicionantes formales en relación con las condiciones geográficas de los asentamientos y las vías de comunicación con el resto de núcleos en el territorio. Desde el punto de vista formal, encontramos en la mayor parte de las poblaciones los trazados originales que solían ser de ejes ortogonales, aunque también hay asentamientos menores con trazados lineales y de forma irregular, normalmente condicionados por los ejes de comunicación. Se pueden constatar interesantes variaciones en base a las proporciones de las manzanas y a la disposición de las plazas, variaciones que reflejarían la facilidad del esquema general para adaptarse a las condiciones específicas de cada asentamiento, tanto de orientación como de orografía. Sin apartarse de la ortogonalidad de la

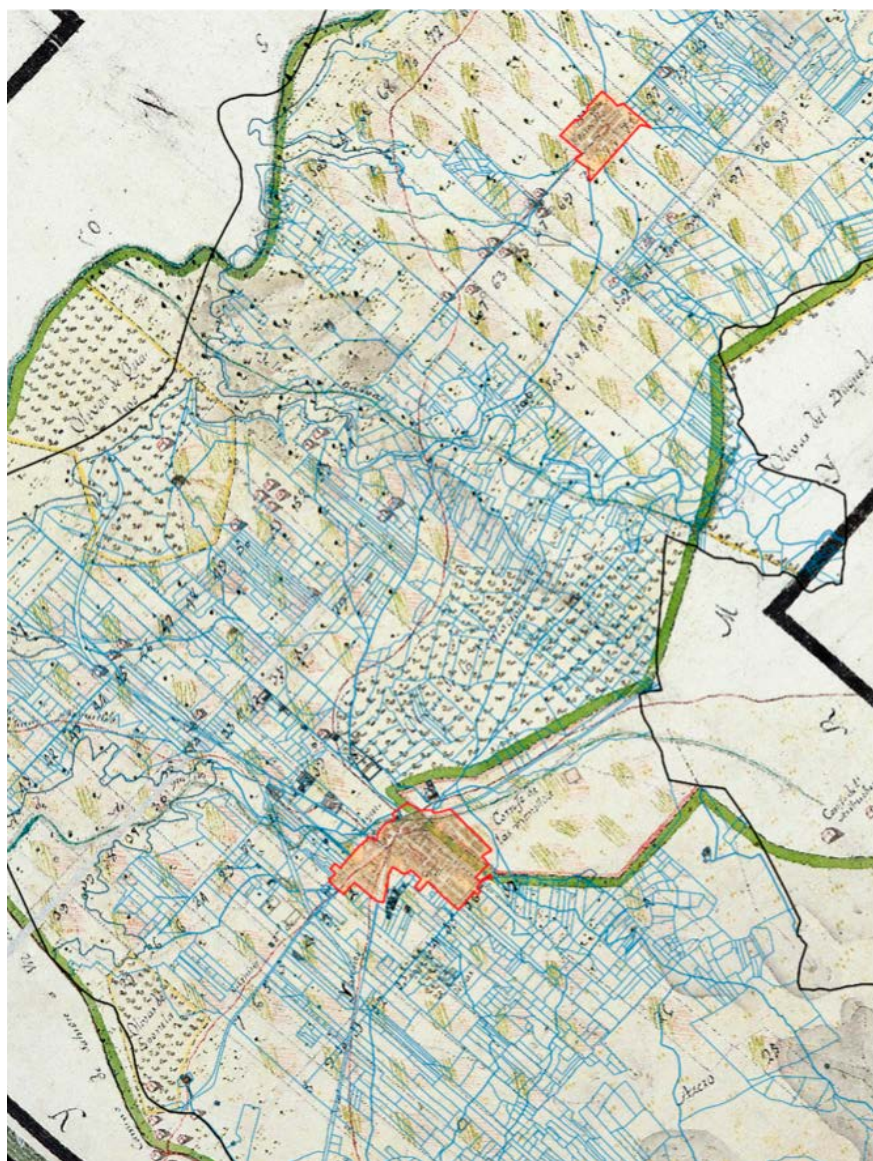


Fig. 08. Detalle de superposición del Plano topográfico de Arquillos / Ampudia y Valdés. 1794 y la planimetría catastral rústica y urbana actual (junio 2017). Arquillos y Porrosillo. E/1:50.000.

trama, la morfología urbana es rica y variada en los núcleos de las nuevas poblaciones de colonización: el trazado se configura como un modelo formal para la construcción de la urbe y sus posibilidades de ampliación sucesivas desde el núcleo original consolidado.

Las principales características desde una perspectiva urbano-territorial de las Nuevas Poblaciones de Colonización de Sierra Morena y Andalucía se pueden resumir en:

- a) Planeamiento previo.
- b) Fuero de la población como Carta Magna.
- c) Población rural dispersa.
- d) Núcleos urbanos de servicio.
- e) Camino como eje principal en torno al cual se desarrolla el núcleo urbano.
- f) Trazado ortogonal a dicho eje.
- g) Direcciones según ejes cardinales con variaciones en función a su relación territorial.
- h) Equidistribución en el reparto de suertes.
- i) Arquitectura popular austera, sobria y funcional.
- j) Perspectiva, efectismo en el trazado urbano propias del urbanismo barroco, pero primando la funcionalidad y racionalismo (ingenieros militares).
- k) Centro núcleo urbano: poder político, económico y religioso.

Existen diversas aldeas que se asientan en terrenos con una topografía más abrupta que otros, como Montizón, o que están vinculados con un elemento geográfico o con un eje importante de comunicación entre dos núcleos anexos, como Carboneros. Se puede comprobar que estos elementos preexistentes condicionan la configuración del trazado del nuevo asentamiento, pues marcan direcciones prevalentes a las que después se deben adaptar las arquitecturas públicas específicas. Ningún núcleo de población se desarrolla en una retícula ortogonal perfecta. Si bien se siguen los ejes perpendiculares, la disposición de las calles y las plazas con distinta proporción otorga a cada núcleo una peculiaridad propia que lo diferencia del resto, aunque las edificaciones originales pudieran ser casi idénticas en volumen, tipología y composición de las fachadas, siempre según la tradición de una arquitectura popular, austera y funcional.

En los levantamientos de Ampudia y Valdés las edificaciones no colmatan las parcelas y no aparecen elementos de manzana claramente identificados y cerrados. En los procesos de crecimiento, los frentes de las manzanas se cierran en sus propios perímetros dejando a menudo grandes patios o huertos interiores que se articulan en una compleja fragmentación de las parcelas urbanas. En la actualidad las parcelas, que se conformaban en su mayor parte pareadas dejando un espacio de acceso

independiente hacia el vacío trasero a la vivienda, se han colmatado completando la fachada continua que define la calle.



Fig. 09. Esquema de elaboración de planos evolutivos a partir de la cartografía histórica y del catastro actual (junio 2017), a partir de la georreferenciación de la misma mediante el software QGIS (v. 2.18.7) y sistema de coordenadas ETRS089, EPSG3042. Fuente Palmera.

Cada manzana respeta los propios límites dimensionales del trazado original pero, al mismo tiempo, articula de forma específica sus frentes y sus esquinas, su arquitectura emergente, sus entradas principales y de servicio, sus distribuciones interiores, sus retranqueos monumentales, según las complejas y específicas necesidades funcionales y simbólicas.

En algunos de los núcleos de población (El Porrosillo, Aldeahermosa, Venta de Santos, Cañada Rosal, El Campillo, todas las aldeas de Fuente Palmera y la mayoría de las feligresías), una última fase evolutiva de ampliación ha desfigurado la trama original. Las mayores alturas de las edificaciones en esta última fase también han alterado las proporciones del paisaje urbano fundacional.

La plaza siempre se encuentra estructuralmente ligada al trazado de las calles y a la dimensión de las manzanas a través de la repetición de un módulo. El ejemplo más claro lo tenemos en el núcleo urbano de Prado del Rey, con manzanas rectangulares de 60x30m y con el módulo central de la plaza de 30x30m. La plaza principal como epicentro de cada cuerpo urbano es el lugar desde donde trazar físicamente la ciudad y es, a la vez, el lugar que proporciona orientación y medida a la trama urbana. La plaza central, con su marco geométrico de referencia, es el espacio escénico y monumental.

En los núcleos urbanos de las poblaciones encontramos una gran variedad de configuraciones de la plaza como espacio central: formas rectangulares, cuadradas, hexagonales, lineales, en diagonal. Encontramos también diversas soluciones en su relación con el trazado de las manzanas: plazas abiertas y cerradas en sus cuatro laterales, abiertas y cerradas en sus esquinas, así como plazas simétricas respecto de un eje predominante, pero también otras asimétricas. Esta variedad proporciona a cada plaza una espacialidad propia que la diferencia del resto a pesar de compartir el mismo principio morfológico.

La ubicación de la arquitectura religiosa y de la arquitectura pública en directa relación con la plaza como espacio articulador de la vida urbana es un aspecto común de las distintas poblaciones de colonización. Es pertinente resaltar en la representación de Ampudia y Valdés el modo en que nuestro ingeniero refleja las edificaciones singulares, en especial en las feligresías, dentro de la manzana para diferenciar el uso religioso y el uso civil. La equidistribución en el reparto de las parcelas originales tal y como establecía el Fuero, que ya ha quedado en parte alterado, la podemos apreciar en la composición interna de las manzanas residenciales.

En cuanto a su evolución podemos apreciar diversa casuística que ya adelantábamos en el esquema de las nuevas poblaciones:

1) Poblaciones con ampliación de la estructura fundacional original.

En la mayor parte de los casos se han ido colmatando las manzanas originales, se han realizado nuevas subdivisiones del parcelario residencial y se han aumentado las alturas de las edificaciones (de una planta a dos y tres plantas) modificando el paisaje urbano fundacional. En el proceso de crecimiento, el trazado ha perdido por completo el principio regulador con el que se inició: se ha desvirtuado el crecimiento urbanístico original para el que fue proyectado, creando una nueva trama de configuración diversa, al menos en parte, a la fundacional.

Un claro ejemplo de alteración de la trama urbana original lo tenemos en la capital de las nuevas poblaciones, La Carolina. En el plano levantado por Cayetano Delgado en 1848¹, que representamos aquí esquemáticamente, se aprecia una intencionalidad de simetría, proporción y perfección propias del planeamiento fundacional. La realidad actual nos ofrece una configuración bastante diferente debido a la evolución urbana a partir de mediados del siglo XIX, cuando se inicia un proceso de alteración de la estructura original que, aun hoy, es reconocible.

¹ Desarrollo del diseño original de La Carolina en: SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, 1985.

2) Poblaciones anexas a feligresías.

Son los casos de El Portazgo con Santa Elena o de La Escolástica con Carboneros, donde se produce la anexión de dos núcleos urbanos próximos por la ampliación de los mismos. En los casos de las feligresías planificadas de Prado del Rey y Almajar, ubicadas en dos dehesas próximas, finalmente se realiza un solo núcleo urbano en el intermedio de las mismas.

3) Poblaciones con la misma estructura fundacional.

Encontramos algunas poblaciones que mantienen su trazado original y, ante nuevas necesidades funcionales, aumentan su densidad por colmatación de las manzanas, a menudo con un aumento de altura de la edificación.

4) Poblaciones que en la actualidad son cortijadas o se encuentran en estado de semirruina.

Este tercer grupo de poblaciones presentan un gran interés ya que conservan la configuración fundacional desde un punto de vista urbano y arquitectónico, con una densidad y una espacialidad muy próximas a la original, lo que les proporciona un gran valor desde un punto de vista patrimonial. Conservan con pocas alteraciones sus límites físicos, la equidistribución del parcelario, la configuración de la plaza central, la disposición de las edificaciones y la altura de las mismas, su relación con el territorio y con los caminos ancestrales. Sin embargo, el estado de conservación de la mayor parte de las edificaciones es penoso, próximo a la ruina.

5) Poblaciones en ruinas o desaparecidas.

Gracias a la georreferenciación realizada para el análisis territorial se ha podido conocer la posición original exacta de pequeños núcleos ya desaparecidos como Buenos Aires, La Cruz o Tamujosa.



Fig. 10. Foto aérea de la aldea de Magaña (Feligresía de Santa Elena). *Google Maps*.

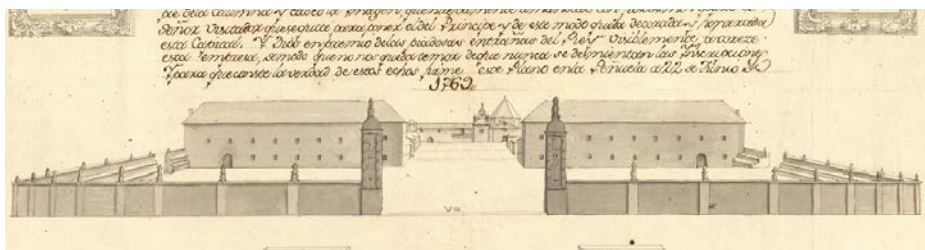


Fig. 11. Extensión de la estructura fundacional: Perspectiva 1769 y actual de La Carolina (Plaza de España). *Google Maps*.



Fig. 12. Extensión de la estructura fundacional: Foto aérea y actual de La Carolina (Plaza de los Jardinillos). *Google Maps*.



Fig. 13. Estructura fundacional: Foto aérea actual Isabela (Feligresía La Carolina). *G Maps*.



Fig. 14. Cortijada: Foto aérea y actual de Los Cuellos (Feligresía de Carboneros). *G Maps*.



Fig. 15. En Ruinas: Foto aérea y actual de Magaña (Feligresía de Santa Elena). *G Maps*.

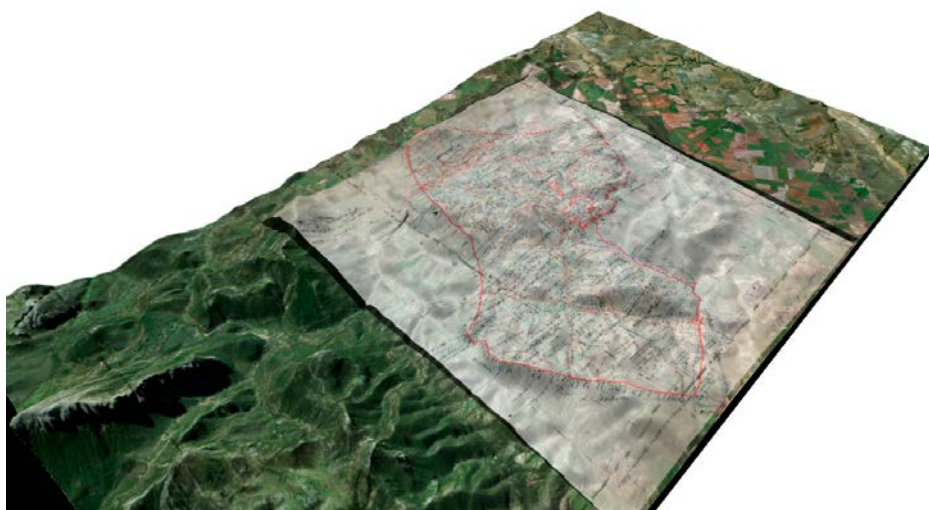


Fig. 16. Modelado del término municipal de Prado del Rey mediante QGIS 2 ThreeJS. Base del Modelo Digital de Andalucía (IECA) e imagen satélite Bing Maps Aerial 2017. Superposición del término municipal actual y cartografía de 1874 tras su georreferenciación. Vista noreste.

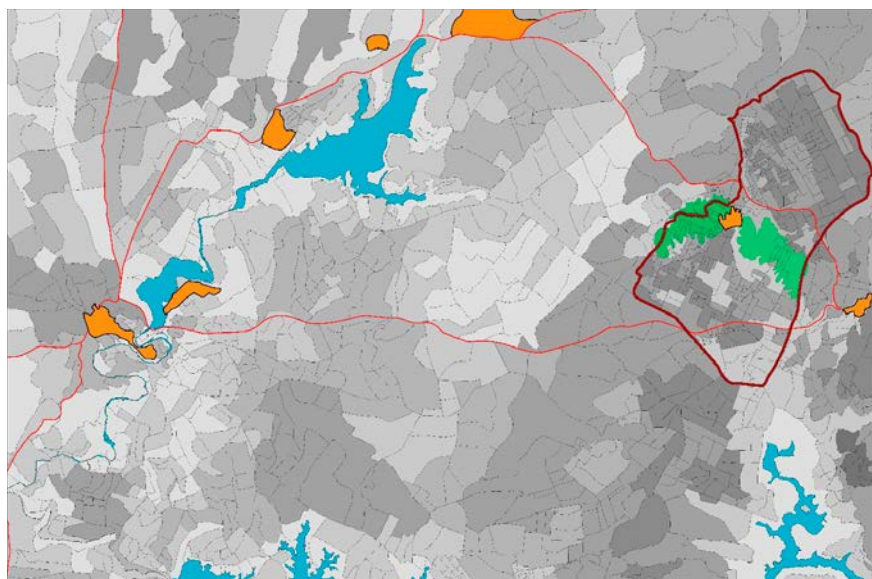


Fig. 17. Parcelario actual de Prado del Rey en el territorio.
Comparativa del reparto de suertes minifundista/latifundista.
Elaboración propia a partir de planimetría catastral.

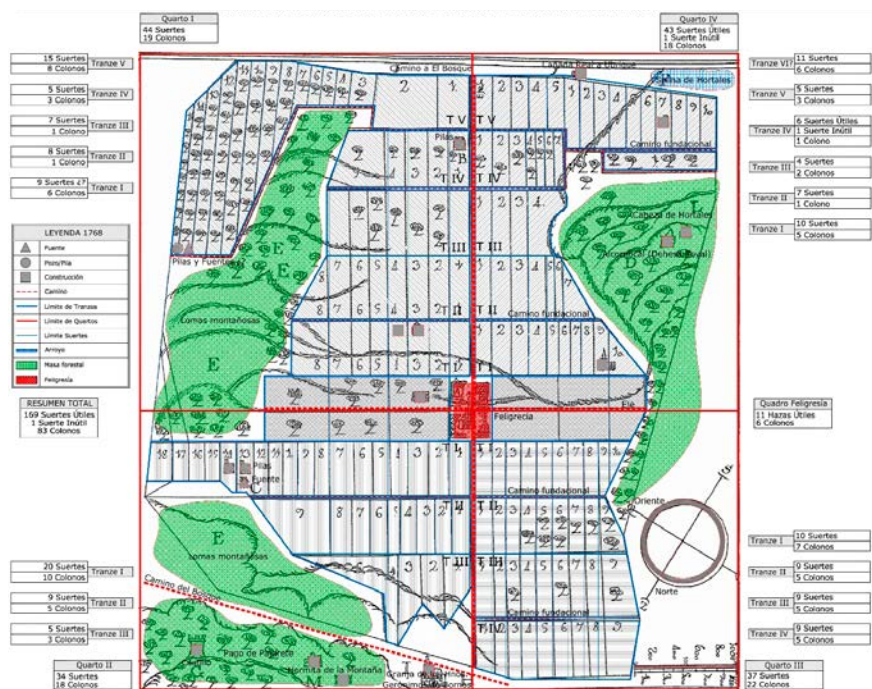


Fig. 18. Esquema gráfico sobre plano Prado del Rey. *Elaboración propia.*

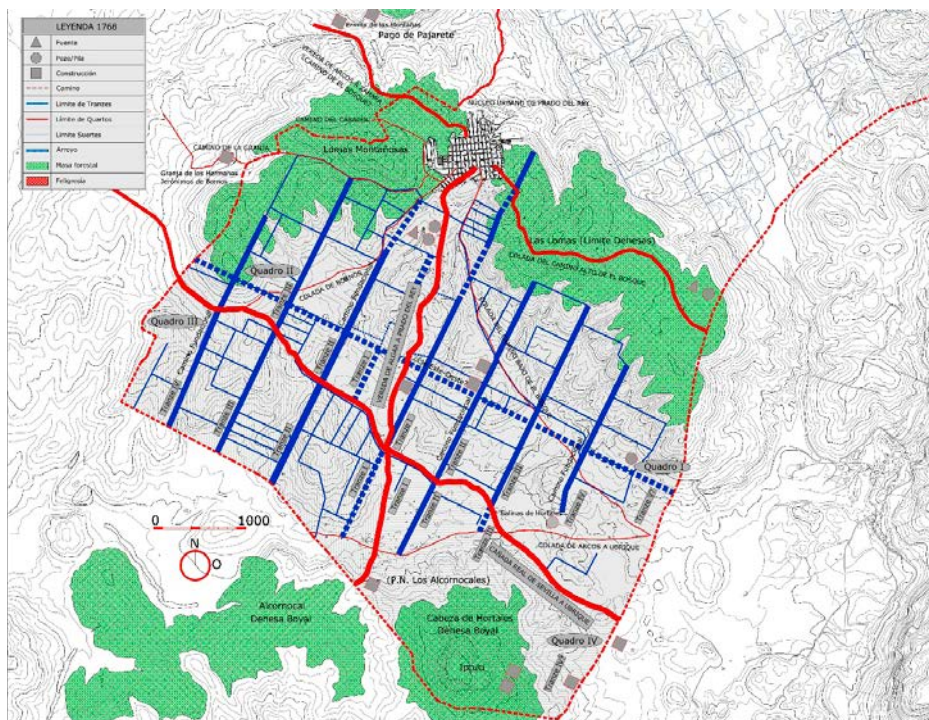


Fig. 19. Esquema gráfico sobre el parcelario actual de Prado del Rey. E/1:50000. *Elaboración propia.*



Fig. 20. Fotografía aérea mediante Dron de Prado del Rey. Marzo 2016. *Fotografía cedida por Francisco Chacón Martínez.*

11. CONCLUSIONES

Lo más interesante de estas experiencias urbanas es el significado ideológico, con un moderno espíritu innovador, donde convergen los aspectos más vitales del ambiente ilustrado relativos a la educación, economía, sociedad y política. Se trató de actuar dentro de una situación histórica, modificándola hacia una finalidad ética e innovadora a través de normas de comportamiento especialmente elaboradas, creando incentivos psicológicos, jurídicos, económicos, ambientales y urbanísticos.

Existe una relación directa entre los principios ilustrados y el inicio de la empresa colonizadora como, por ejemplo, el principio ilustrado de igualitarismo. Se establece en el reparto equidistributivo de suertes y que queda plasmado en el parcelario urbano y territorial de las distintas poblaciones de colonización. Elementos comunes como las dehesas boyales hacen de articuladores en la gestión e interés individual dentro de una comunidad.

Dentro de la organización social se establece, bajo el principio de igualdad, una organización donde los artesanos tienen un vínculo más directo con los núcleos urbanos y donde el servicio civil y religioso se concentra en el corazón de las urbes para dar servicio a la población. De esta forma, el verdadero centro urbano-territorial de las poblaciones es la plaza como elemento vertebrador de esta organización social, sin jerarquías y representante de la “soberanía popular”. La vivienda del campesino se trata con la misma atención que la intendencia o la iglesia como ejemplos del poder civil y religioso.

En cuanto a la reforma económica, en las nuevas poblaciones ligada con la reforma agraria, se llevan a la práctica novedosos sistemas de producción y explotación de las suertes. El parcelario territorial plasma una equidad minifundista en detrimento de latifundio difundido en la época. Los elementos arquitectónicos comunes como pósitos, molinos, etc. reflejan una reforma en la actividad agropecuaria analizada por muchos teóricos ilustrados de la época como una nueva política de desarrollo o sobre el ideal de la ciudad comunitaria.

Se aplican los criterios de racionalidad. La razón como instrumento de búsqueda e íntimamente ligada a las leyes naturales es la base del pensamiento ilustrado y se refleja en la morfología urbana y territorial de las nuevas poblaciones: el trazado en retícula, la ordenación según los ejes cardinales, la plaza como elemento central, la relación entre las poblaciones como sistema territorial, forman parte de un desarrollo estraté-

gico realizado principalmente por los militares que organizaron el inicio de la empresa colonizadora. La retícula cartesiana en este caso garantiza la mensurabilidad de los terrenos y la justa igualdad geométrica de los terrenos.

Sin embargo, también se plasma la idea de la población barroca, basada en la organización en torno a un eje principal en el que se van sucediendo ensanchamientos, cerrándose en espacios públicos o plazas, donde la perspectiva tiene un importante carácter, como sucede por ejemplo La Carolina. Los bordes de ciudad no se limitan al amurallamiento, sino donde los elementos como espacios verdes son los que hacen de articulación entre estos límites, haciendo una ciudad más natural, de acorde con la relación hombre-naturaleza.

En esta relación hombre-naturaleza, en la ocupación del territorio, los modernos fisiócratas tales como Ponz, Campomanes, Jovellanos o Cabarrús apoyan la dispersión de la sociedad por el campo en detrimento de la aglomeración urbana en las grandes urbes. Esta relación está vinculada a la felicidad individualista. Este principio se plasma en el territorio de las nuevas poblaciones organizadas en feligresías y aldeas con un reparto homogéneo y ocupación equidistributiva del territorio.

En cuanto a la reforma social, si bien tiene un interés más desde un punto de vista etnológico que urbanístico, la introducción de colonos centroeuropeos para llevar a cabo la empresa colonizadora en zonas desérticas del camino Madrid-Sevilla-Cádiz, supone una búsqueda real de que se iniciase una reforma social importante no influida por la sociedad y experiencias existentes en la España del siglo XVIII. Se pretende dotar de un nuevo enfoque educativo para el aprendizaje de una nueva “sociedad ideal” según los principios teóricos ilustrados y hacia un “estado natural” de felicidad del ser y de la comunidad. La educación obligatoria que establecía el Fuero de las Poblaciones, juega en este apartado un importante papel. No se puede diferenciar las nuevas comunidades con los proyectos teóricos de aquellos reformadores sociales utópicos.

Pablo de Olavide representa al máximo exponente entre el pensamiento ilustrado y el urbanismo de las poblaciones ya que, por sus competencias como Superintendente que el Fuero de las Poblaciones le otorgaba (elección del lugar de asentamiento, hacer levantar un plan estratégico, establecimiento de cada porción de tierra o elección de la tipología edificatoria), su pensamiento fisiócrata e ilustrado influyó directamente en el urbanismo de las mismas.

Sus ideas sobre el urbanismo las podemos extraer de su “Evangelio en Triumpho” y versan sobre: la defensa de la división de propiedades y un mayor rendimiento en la explotación propia; una perspectiva optimista y medios y recursos contra el sistema tradicional; un cambio estructural del sistema político-económico con una perspectiva moderna; la defensa del sistema agrario de rotación en cuarto; el desarrollo social vinculado al económico y, por tanto, al agrario; la calidad de vida rural y la felicidad pública, el comercio y las artes en detrimento de las grandes urbes; la importancia del contacto hombre-naturaleza; la reforma política y legislativa; el pragmatismo; la planificación previa a la ejecución; la defensa del hábitat rural diseminado con fuente alternativa industrial; una postura higienista en la configuración urbana.

Estos principios reflejan el origen de ser de las nuevas poblaciones de colonización. La intención de la creación de las mismas surge bajo este sistema de premisas complejas conceptualmente, pero interrelacionadas entre sí y que se plasma en el urbanismo de las mismas: ordenanzas, morfología, distribución, conexiones, sistemas públicos, servicios y usos.

Pero el vínculo real entre el pensamiento ilustrado y el urbanismo de las nuevas poblaciones lo dictan las propias ordenanzas como base reglamentaria para la formación de las mismas: el Fuero de las Poblaciones.

En el mismo, teniendo en cuenta los objetivos y las estrategias sobre la función y política económica que tienen estos asentamientos, se describe para cada núcleo un número de viviendas máximo para el control de la explotación agropecuaria de una porción del territorio. De esta forma se delimita el territorio para que el área de influencia de cada población sea el que mejor se adecue a la capacidad de explotación agrícola de la época y estar en continuo contacto con la misma para evitar generar una gran urbe.

El Fuero establece también una referencia a la equidistribución en el reparto de bienes y hace referencia incluso al tipo de aprovechamiento del lugar y de cómo poder sacar el máximo rendimiento al medio natural de una forma proporcional.

Se fijan unas distancias entre poblaciones en función de la fertilidad de la tierra augurando una planificación a nivel territorial de la implantación y asentamiento de cada municipio asegurando una estructura continua totalmente vinculada para el máximo aprovechamiento del medio, vinculado en este aspecto a la reforma agraria planteada por el equipo ilustrado de Carlos III.

Alude a los deberes y obligaciones de los colonos con estas tierras, antes desiertas, para poder garantizar la explotación de las mismas, así como la prohibición a la subdivisión de este parcelario, no poder enajenarlo, ni venderlo, ni crear cargas en los mismos, bajo la sentencia de perder el beneficio de dichas tierras que pasarían de nuevo a manos de la Corona para adjudicarlas a un nuevo colono, vinculado en este aspecto ideal de ciudad comunitaria.

También establece los servicios de interés público o dotaciones que ha de tener cada población, como son la Iglesia, la Casa del Concejo y la Cárcel. El Fuero deja un sistema de ordenanzas de forma que cada una de las mismas va a quedar prácticamente diferenciada de las demás por su planificación en función de las circunstancias y entorno en que se rodea, quedando claramente especificado el contenido de cada una de estas poblaciones para su posterior proyección en el territorio.

Incluso dentro de estas dotaciones, deja espacio reservado para los “artistas”, los artesanos, que también están presentes en el medio rural, de forma que queda esta nueva y moderna estrategia de establecerse en un territorio, vinculado al pensamiento ilustrado de la época.

También se cita la obligación de que los niños vayan a las escuelas, habiendo una por concejo, cerca de la iglesia, incorporando este pensamiento ilustrado adelantando una educación básica obligatoria para los hijos de los campesinos. También prohíbe la creación de conventos o comunidades religiosas, evitando las jerarquías sociales, y se permite acercar las boticas a las mismas, tocando aspectos básicos y actuales de una política ilustrada: sanidad, educación, infraestructuras y obras públicas, hacienda, defensa, etc.

En cuanto a las infraestructuras básicas comunes, el Fuero cita la creación de molinos y hornos y artefactos para el desarrollo del medio rural o una dehesa boyal común para la suelta de las yuntas de labor. Son una serie de mecanismos para el correcto funcionamiento del sistema de forma que estas urbes, con los servicios comunes al que puedan acceder los colonos para garantizar la explotación de sus recursos incorporando un nuevo sistema de gestión comunitaria.

Arquitectónicamente describe cómo se han de realizar las construcciones, siendo los mismos colonos quienes las ejecuten, siguiendo las “formalidades y economías debidas”. En este aspecto se vincula la construcción a la arquitectura popular anónima donde prime la funcionalidad.

Sin embargo, analizando la realidad ejecutada y la evolución que sufrieron los diversos núcleos, sobre todo con la derogación del Fuero de las Poblaciones en 1835, se aprecia que el vínculo entre pensamiento ilustrado y el urbanismo de las nuevas poblaciones se va desvirtuando. De esta forma se producen parcelaciones de las suertes indivisas originales, problemas en la gestión y producción agraria, desvirtuación de los núcleos urbanos sobre su trazado original, privatización de los usos comunes, aglomeración en las urbes en detrimento de la dispersión rural, integración de los colonos con la población autóctona, etc.

Por tanto, si bien existe un vínculo entre el pensamiento ilustrado y el urbanismo de las nuevas poblaciones de colonización, éste se ha ido desvaneciendo dentro de la lógica evolutiva histórica de las mismas, siendo remanente de interés patrimonial los elementos urbanos propios de esta etapa colonizadora.

Sobre esta cuestión hemos de diferenciar las influencias formales sobre la configuración urbana de las influencias urbanas desde un carácter identitario.

Espacialmente son numerosos los ejemplos de precedentes al urbanismo en retícula que pueden caracterizar a los núcleos poblacionales o a su ocupación del territorio. El trazado ortogonal no sólo tiene el origen en diversas tradiciones culturales y formales, sino que están constituidas de tendencias, disposiciones e inclinaciones ancestrales, o bien pertenecen al propio ser y al hacer del hombre en sus acciones universales de conquista y de expansión territorial.

Al ser ordenada, la traza es referente a un sistema de delimitación de la propiedad a través de formas geométricas básicas como el rectángulo y el cuadrado. En esta geometría elemental la experiencia y la praxis sobre el principio de la repetición asumen el rol de procedimiento universal de administración del territorio.

Esta tipología de planificar ciudad tiene un desarrollo a lo largo de la historia y cualquier formación histórica ha sido influida por otra construida previamente enlazándose en una trama compleja en la que todos los ejemplos tienen ciertos reflejos de otros anteriores.

Pero la influencia directa en la creación de las nuevas poblaciones la podemos apreciar, aunque tuviesen objetivos distintos, en lo que Hardoy llamaba el modelo clásico de ciudad hispanoamericana.

Las ilaciones entre España y América en el ámbito urbanístico como soporte de un diálogo cultural continuo llevado a cabo durante siglos,

deja una impronta marcada como patrimonio que aún se sostiene como legado de ultramar. Las experiencias urbanizadoras llevadas a cabo en América, el continuo intercambio cultural, y el vínculo entre las ordenanzas y fueros que marcaban sus directrices de ocupación del territorio, son claros exponentes de la fuerte influencia americana sobre las urbes peninsulares, con respuesta recíproca y con continuidad de un diálogo llevado a cabo a ambos lados del Atlántico.

Esta “identidad urbana” que abarca también lo intangible, persiste hasta la actualidad como un elemento común que forma la base sobre la que se van amoldando los fragmentos de un complejo mosaico (sociedades dependientes, yuxtaposiciones culturales, etc.). La conservación de estas estructuras urbanas como señas de identidad cultural, pasando por el reconocimiento de los elementos patrimoniales existentes, es una premisa para establecer criterios para la puesta en valor de los mismos.

Se constata de esta forma una preexistencia de trazado como la trama en cuadrícula hispanoamericana que, durante su evolución, se fue modificando para cualificar los espacios urbanos. Dicha evolución fluyó de manera diversa según el contexto histórico en cada caso concreto, lo que dota de una identidad propia a cada ciudad, que se refleja en un carácter local que comparte una base común.

En ambos casos fueron los ingenieros militares los que se encargaban de la planificación territorial y del urbanismo de las colonias, por su formación técnica, es decir el urbanismo como ciencia racional. De esta forma se marcan objetivos en la organización de individuos de forma homogénea, evitando diferencias de densidades. Se hace posible de esta forma el control de las masas, la funcionalidad y aprovechamiento del territorio.

Sin embargo, todavía en las nuevas poblaciones aparece cierta influencia del barroco, la ciudad es considerada como elemento artístico, como un conjunto monumental donde la perspectiva, escenografía, puesta en valor, iconografía juegan un papel base para la composición de las urbes. Por tanto, configuración de las nuevas poblaciones va un poco más allá al intentar coser estas dos vertientes, estética y función, arquitectura civil y arquitectura militar.

Dentro de este vínculo podemos apreciar características comunes entre las colonizaciones hispanoamericanas y peninsulares posteriores: Su trazado geométrico con calles rectas que se cortan formando retículas ortogonales rectangulares o cuadradas; el espacio central público como corazón de la urbe, el núcleo estructural básico desde donde se genera y articula la ciudad, centro geométrico, vital y simbólico y lugar de encuen-

tro social, oficial, comercial; La ubicación de los edificios civiles y religiosos en torno a dicho espacio central; la parcelación interior homogénea y equitativa de cada manzana; La prolongación de la urbe que sirve de soporte a la extensión de la ciudad en todas sus direcciones y soporte para un desarrollo isótropo; la correspondencia con una imagen de urbe baja, poco edificada, en la cual los inmuebles ocupan sólo pequeñas porciones de parcelas muy grandes donde el resto queda libre y las demás alineaciones exteriores se cierran en su perímetro y que posteriormente evolucionan y se colmatan.

Una entidad común entre las urbes hispanoamericanas y las nuevas poblaciones son las ideas de centralización del poder absolutista orientadas a tener un mayor control del gobierno no sólo en la Península, sino también en todas sus colonias (incluyendo América y el sur de Italia), lo que conlleva plantear ordenanzas o modos de ejecución básicos y estandarizados en la evolución urbana de sus ciudades.

De esta forma el Fuero de la Población, de 1767, tiene una clara influencia de la experiencia urbanizadora previa en América. El Fuero que constituye el cuerpo legislativo de la formación de las nuevas poblaciones y contienen ordenanzas urbanísticas ligadas al desarrollo económico y social que la reforma agraria quiere introducir bajo los principios ilustrados.

Existe una influencia directa con respecto a las ordenanzas que configuraban las urbes hispanoamericanas (Instrucción de Fernando El Católico a Pedrarias Dávila en 1513, Ordenanza de Carlos V de 1523 y Ordenanza de población de Felipe II de 1573) en lo que respecta a la configuración urbana: La elección del lugar basándose en sus condicionantes geográficos; el reparto equitativo de tierras; La organización y jerarquía entre los núcleos de población; la centralización del poder civil y religioso en la urbe; la regulación de la propiedad; el establecimiento de una base normativa ante la creación de una serie de asentamientos para que se produzcan de una forma ordenada, justa, planificada, racional y equilibrada.

También se producen influencias urbanas directas desde países europeos, ya sea por la propia procedencia de los colonos de países centroeuropeos o por ciertas experiencias urbanas de características similares que se estaban llevando a cabo de forma paralela, como los realizados en el Septentrión Novohispano también para poblar en medios hostiles y garantizar la seguridad de la zona frente a apaches y comanches, con una jurisdicción e inclusión de colonos para su población y trazado en retícula.

En los casos analizados, lo más interesante de estas experiencias es el significado “ideológico” y la complejidad del experimento llevados a cabo tanto en San Leucio (artesanía) como en Alvisópolis (agricultura). San Leucio, por ejemplo, fue una curiosa fusión de paternalismo antiguo con moderno espíritu innovador, donde convergen las ideas más vitales del ambiente ilustrado en materia de educación y de economía.

Tanto las nuevas poblaciones de colonización como las nuevas colonias en Italia tenían un elemento en común: los borbones como soberanos y promotores de las empresas en ambos territorios. Pero también existen varias coincidencias desde el punto de vista urbanístico y social, influenciados desde su base en la búsqueda de un nuevo concepto ilustrado de “ciudad ideal” común soñada por los soberanos.

Son los déspotas ilustrados que se encuentran en la corte, principalmente durante el reinado de Carlos III, provenientes de diversos ámbitos culturales y territoriales, los que influyen de una forma directa en el pensamiento y en la forma de hacer política y llevar a cabo las oportunas reformas en todas las disciplinas por parte del soberano.

Por tanto, no se hubiesen llevado a cabo las distintas empresas en las dos penínsulas primero, lógicamente, si no hubiesen sido gobernadas a finales del siglo XVIII por la misma dinastía, y segundo, si los mismos no hubiesen sido influenciados por el movimiento intelectual que se desarrollaba por Europa.

Se trató, por tanto, de actuar dentro de una situación histórica, modificándola hacia una finalidad ética e innovadora a través de normas de comportamiento especialmente elaboradas y creando formas tanto de defensa como de incentivos psicológicos, jurídicos, económicos, ambientales y urbanísticos.

Sin embargo, la realidad física de su ejecución, así como de su evolución urbana en los diversos casos nos deja urbes alejadas del concepto idealizado con el que fueron proyectados.

Tanto las nuevas poblaciones de colonización en Andalucía como las experiencias acaecidas en territorio italiano tienen en común no sólo el sueño Carlos III por llevar a cabo reformas innovadoras e ilustradas que afectaban a un amplio campo interdisciplinar y experimentando puntualmente con la creación de “ciudades ideales” (y que quedaron lejos de ser tales), sino también en que todas tenían diversos aspectos en común: un estatuto comunitario igualitario (El Código de San Leucio y el Fuero de las Poblaciones), se basaban en principios ilustrados e inno-

vadores, preveían un sistema de introducción de colonos, búsqueda de una producción artesanal, una estructura urbana en busca del “trazado perfecto”, búsqueda de integración e interrelación con la naturaleza, la felicidad como objetivo moral de sus habitantes, una arquitectura racional, versátil y austera y una autosuficiencia productiva, programas de desarrollo rural y social, equidistribución en el reparto y posturas urbanas higienistas.

Desde el ámbito territorial, se identifican y conservan elementos comunes a las poblaciones de colonización y que son propios de la etapa fundacional: el entramado parcelario en el territorio; las áreas comunales, normalmente coincidentes con las zonas más abruptas; los caminos fundacionales y los caminos de comunicación entre urbes; las áreas fundacionales de ocupación.

Los principales caminos de comunicación, poseen un trazado actual menos serpenteante y dentro de las áreas fundacionales de ocupación, existen puntualmente extensiones del territorio originalmente no ocupado.

Sin embargo, existen alteraciones que por la lógica evolución histórica han desvirtuado el aspecto fundacional en el ámbito territorial como son: la modificación puntual de los límites territoriales de las poblaciones; la alteración del trazado de los ríos y arroyos debido a la irrigación, aunque se mantienen las mismas directrices; desaparición de pequeñas urbes y crecimiento desmesurado de otras, principalmente en las feligresías; aparición de nuevos núcleos urbanos en el territorio; numerosas parcelaciones urbanísticas que han sufrido la mayor parte de las suertes y agregaciones puntuales; diversas anexiones de feligresías; desaparición de la mayor parte las construcciones rurales fundacionales así como de las antiguas zonas de olivar y aparición de construcciones de nueva planta en el territorio.

Las áreas territoriales que mejor conservan su trazado son las que quedan más alejadas precisamente de la arteria principal de comunicación. De la misma forma, las áreas más próximas a las zonas más abruptas se conservan mejor, pero sus núcleos de población quedan abandonados en su mayor parte.

En el caso aislado de Prado del Rey se conserva mejor que en el resto de las poblaciones la estructura y trazados generales en el territorio de las sus dehesas. Se mantiene la equidistribución de suertes salvo en casos de parcelaciones y agregaciones puntuales.

Se preservan los caminos fundacionales, las vías pecuarias, las cañadas y las coladas que no sólo forman parte de la lógica territorial a escala supramunicipal, sino que son base para el cosido reticular que conforman las dos dehesas.

Se identifican hitos físicos en el territorio como construcciones, elementos de separación de lindes, pozos y fuentes. Permanecen apenas inalterados los elementos naturales que conformaban las dehesas boyales, los arroyos, las salinas y las lomas montañosas.

En general la dehesa de Almajar se encuentra en un mejor estado de conservación que la de Prado del Rey. De esta forma se aprecia un esquema de implantación de un sistema de reparto de tierras minifundista frente al latifundismo que aún se conserva en el trazado del territorio. Sin embargo, hay un riesgo evidente de alterabilidad que ya se viene produciendo en las últimas décadas por el desarrollo urbanístico.

Desde el ámbito urbano, en las nuevas poblaciones de colonización aparecen diversos elementos comunes, pero con matices distintivos que dotan de identidad a cada una de ellas. Sobre unas mismas ordenanzas, su configuración urbana dependía del medio físico, geográfico, orográfico y estratégico en el cual se asentaban, así como por los ejes de comunicación con el resto de núcleos en el territorio.

La ejecución por parte ingenieros militares cobra importancia en la configuración urbana ya que había que dar rápidamente cobijo a los colonos desplazados desde el extranjero. De ahí que sea más destacado la técnica que el arte, lo práctico y funcional se prioriza sobre lo estético o formal. Las ideas del urbanismo del siglo XVIII se desarrollan en estos pequeños núcleos rurales, con construcciones muy austeras y sencillas, basadas en la funcionalidad y racionalismo, propias de la arquitectura popular.

Son estos elementos comunes los que se identifican como propios de la etapa fundacional, y que formalmente se traducen en una variedad formal lo cual produce un discurso heterogéneo. Estos elementos que abarcan una casuística conceptual individualizada son el trazado, la manzana, la plaza y la edificación.

El trazado regular presenta una morfología, dentro de la ortogonalidad, rica y variada. La base de su formación es, por una parte, su función, y por otra parte su identidad. En todos los casos el trazado se configura como un modelo formal para la construcción de la urbe y sus posibilidades de ampliaciones sucesivas desde el núcleo original consolidado. Encontramos en la mayor parte de las urbes trazados ortogonales en su

fundación, aunque también se aprecian elementos lineales y de forma irregular, normalmente condicionados por los ejes de comunicación.

La manzana representa el negativo morfológico del trazado. Si bien es un elemento común interesante desde la perspectiva urbanística en su origen fundacional, este elemento ha sido el que, por la propia evolución de cada núcleo, actualmente menos se identifica como elemento común. En su origen los límites entre el lugar del público y el lugar privado se establecían con claridad, donde el elemento construido todavía no figuraba, era aún precario, con muchos vacíos y espacios no colmatados.

Posteriormente se va produciendo la densidad de la urbe, los frentes de las manzanas se cierran hasta sus propios perímetros dejando patios centrales, articulándose en la compleja fragmentación de los solares. Los lugares abiertos al uso público se definen como las únicas áreas libres de la población. Cada manzana respeta los propios límites geométricos, pero articula sus frentes y sus esquinas, su arquitectura emergente, sus entradas principales o de servicio, sus distribuciones interiores, sus retranqueos, según las complejas necesidades puntuales. La ampliación de la urbe desconfigura la trama original y forma parte de una última fase evolutiva en algunos de los núcleos de población.

La plaza es el principal elemento existente propio de la etapa fundacional y se encuentra estructuralmente en conexión con el trazado y con la manzana. La plaza principal como epicentro físico de cada cuerpo urbano es el lugar donde todo comienza, desde donde todo inicia su forma y medida, el lugar desde donde se traza físicamente la población.

Desde el punto de vista arquitectónico la plaza es reconocible, forma entre las formas, sinopsis de funciones centrales y lugar de la arquitectura institucional y religiosa. La plaza es sobre todo el marco geométrico para el enorme y monumental espacio escénico central.

Los núcleos urbanos de las nuevas poblaciones presentan diversidad en la configuración de la plaza como espacio central: formas rectangulares, cuadradas, hexagonales, lineales, en diagonal. Presentan también variedad en su vínculo con el trazado y la manzana: plazas abiertas o cerradas en sus cuatro laterales, cerradas o abiertas en sus esquinas, formas simétricas o asimétricas, etc. Esta variedad dota también a cada núcleo de una seña de identidad propia que lo diferencia del resto y que, sin embargo, en su propio origen tienen una esencia común.

La ubicación de la arquitectura religiosa (en feligresías) y de la arquitectura civil en las inmediaciones de la plaza como articuladora de la

urbe es un aspecto común en las distintas poblaciones de colonización. Normalmente en el centro se ubicaba también una fuente pública. Si bien, la disposición, forma y relación entre dicha arquitectura y residencial también es diversa en cada una de las poblaciones.

En el ámbito urbano, aunque estos elementos existentes propios de la etapa fundacional podemos identificarlos como elementos comunes, es preciso saber cuál ha sido la evolución de cada urbe para apreciar la diversa casuística que encontramos en la actualidad.

Las poblaciones con extensión de la estructura fundacional han ido colmatando sus manzanas originales y, en su crecimiento, el entramado evolutivo ha perdido por completo el principio regulador con el que se iniciaron a conformar: se desvirtúa el trazado urbanístico original para el que fue configurado, creando una nueva trama de configuración diversa a la fundacional; se colmatan las parcelas interiores; se realizan divisiones en el parcelario residencial; se aumentan las alturas de las edificaciones modificando el paisaje urbano fundacional. En algunos casos se produce la anexión de dos núcleos urbanos próximos.

Las poblaciones que apenas han sufrido una extensión sobre estructura fundacional mantienen su densidad original colmatándose sus manzanas en cierta manera y comienza a producirse en su evolución urbanística una desvirtuación de su claridad original.

Las poblaciones que actualmente son cortijadas o en semirruinas suscitan un gran interés ya que conservan la configuración fundacional urbana y arquitectónica, conservando la densidad y espacialidad original, lo cual le dota de interés desde un punto de vista patrimonial. Conservan sus límites físicos, equidistribución del parcelario, configuración de su plaza o espacio central, disposición de las edificaciones y altura de las mismas, relación con el territorio y los caminos que la conforman. En contra está su mal estado de conservación y la mayor parte de las edificaciones se encuentra en ruinas.

Por último, sobre las poblaciones totalmente en ruinas o desaparecidas podemos, gracias a la georreferenciación de la fase de análisis territorial, conocer su posición original exacta.

Por tanto, las características de la configuración urbana y territorial como elemento existente propio de la etapa fundacional en las Nuevas Poblaciones de Colonización de Sierra Morena y Andalucía son: el desarrollo de un planeamiento previo; el Fuero como Carta Magna; la dispersión de la población rural y los núcleos urbanos como elementos de

servicio; el camino como eje principal en torno al cual se desarrolla el núcleo urbano; el trazado ortogonal a dicho eje; la traza con directrices según ejes cardinales con variaciones en función a su relación territorial; la equidistribución en el reparto de suertes; una arquitectura popular austera, sobria y funcional; la perspectiva, efectismo en el trazado urbano pero primando la funcionalidad y racionalismo; la plaza como articuladora urbana y base política, civil y religiosa.

Desde el ámbito urbano, el caso aislado de Prado del Rey es representativo en cuanto a la ejecución de su entramado, con una clara configuración de su trazado con respecto a cualquier planta del resto de núcleos de las nuevas poblaciones, y a pesar de haberse ejecutado en un terreno con una abrupta orografía.

Aparece la continua búsqueda de la perspectiva, con un entramado de calles en el que no se aprecian los grandes espacios urbanos ni hitos arquitectónicos o monumentales. El espacio urbano es continuo, no jerarquizado, con sus casas iguales en su origen en altura y en composición, bajo el concepto ilustrado de igualdad.

Mediante este movimiento se descubren los espacios más importantes como la plaza, el corazón del núcleo urbano, el poder es del pueblo. Es el propio espacio público el que invita a la estancia del pueblo, donde los principales edificios públicos se manifiestan en su esplendor. Esta plaza rectangular posee una centralidad al edificarse todos sus laterales y sus cuatro esquinas por las manzanas continuas cerradas. Es una estrategia muy usada en el urbanismo barroco francés para que la propia perspectiva del usuario no se desvíe en las calles colindantes a la plaza, a favor del centro de la misma donde normalmente se ubicaba la estatua del rey. En este caso, el centro queda figurado por una fuente, símbolo del poder del pueblo.

El trazado urbano sigue el esquema original proyectado que segmenta la urbe en cuatro zonas a partir de la plaza y que divide en cuatro zonas el territorio en el que se sitúa, en coincidencia con los cambios de pendientes hacia las cuatro esquinas a partir de este espacio central.

La plaza, además de su componente y características como elemento espacial, tiene una vertiente funcional: funge como lugar de celebraciones, de reunión, de ocio y de congregación de la población. Es el “espacio común” por excelencia, el espacio libre, estático de la urbe. Y, por tanto, no sólo por la formalidad y composición de los edificios más emblemáticos que limitan el espacio de la misma, sino porque además, estos dos

(poder civil y religioso) deben tener una relación directa con el pueblo, que se encuentra simbólicamente en el centro. La retícula se prolonga provocando el aumento de espacios verdes con una premisa higienista.

Las feligresías o núcleos urbanos de las nuevas poblaciones tenían una función de servicio y apoyo a las suertes dispersas en el territorio. Las feligresías eran proyectadas para una menor capacidad con una política de ocupación más dispersa y menos concentrada, de forma de que el labrador tuviese un contacto directo con la tierra que labraba. En estas feligresías, es donde según los ilustrados, se desarrollaría una economía alternativa y complementaria a la agrícola, la artesanal, para la producción de manufacturas e industrias a partir de la materia prima producida en las suertes.

La evolución urbana del núcleo en el último medio siglo y, principalmente, en estos últimos años ha sido clara: se ha llevado a cabo la colmatación y prolongación de la trama originaria y se han realizado intervenciones específicas perimetrales (ensanches), que no siguen el esquema del núcleo original.

Las características del urbanismo como elemento existente propio de la etapa fundacional en nuestro estudio de caso son: La perfecta ejecución del entramado reticular; la orografía abrupta del terreno donde se asienta; la proporcionalidad de las manzanas; la concentración del núcleo urbano; la funcionalidad: soleamiento y ventilación; la importancia del espacio central donde convergen los usos civil, religioso y político; la centralidad de la plaza mediante la colmatación de las esquinas; la continua búsqueda de la perspectiva; la equidistribución en el parcelario; el esquema cuadripartito; la continuidad del entramado; la adaptación del parcelario a las pendientes; varios caminos de entrada en detrimento del eje principal.

Desde el ámbito arquitectónico, se identifican por su tipología edificatoria tanto en el ámbito urbano como rural, las construcciones como elementos existentes propios de la etapa fundacional. La vivienda resulta el elemento más representativo de esta arquitectura fundacional por su relación directa con la esencia de ser y origen de formación de las propias poblaciones. Sin embargo, no son muchos los ejemplos de arquitectura popular fundacional que se conservan en la actualidad.

La vivienda popular urbana se dispone en un pequeño módulo alineado con la fachada exterior, formada por una planta o una planta con granero superior en dos crujías, dejando la mayor parte del espacio trasero libre usado como corral. La equidistribución del parcelario hacía sin-

gular y sencilla la composición de la planta del núcleo urbano dispuesto a partir del espacio público central. Estas casas en hilera, iguales en tipología en todos los núcleos urbanos de las poblaciones, se apoyan en el camino que les sirve de calle en los esquemas más simples, disponiendo en cada caso diferentes recursos para la transformación de la retícula para conformar dicho espacio central o público: retranqueo de las alineaciones, achaflanado de las esquinas o ensanchamiento de calles principales.

Desde el ámbito arquitectónico, las características de la arquitectura como elemento existente del estudio de caso son: arquitectura popular con espacios austeros, construcciones sobrias, funcionalidad, climatología y socioculturalidad; la relación hombre-lugar-arquitectura; el modelo disperso intercalar; arquitectura vinculada a una explotación agropecuaria minimalista mixta; su relación con el autoabastecimiento; homogeneidad en sus características físicas, en su tamaño y composición; variedad de distribución de sus espacios; patio como espacio articulador; el aljibe en su interior; versatilidad de espacios; adaptación a la topografía.

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AVILÉS FERNÁNDEZ, Miguel y SENA MEDINA, Guillermo (eds.) (1988). *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Córdoba, Universidad de Córdoba y Seminario de Estudios Carolinenses.
- BENÉVOLO, Leonardo (1971). *Le origini dell'urbanistica moderna*. Bari: Universale Laterza.
- Chueca Goitia, F. (1970). *Breve historia del urbanismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Defourneaux, Marcelin (1959). *Pablo de Olavide ou l'afrancesado (1725-1810)*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Galera Andreu, Pedro Antonio. «El Urbanismo utópico de la Ilustración Española: a propósito de Sinapia». *Imafronte* (Murcia), 1 (1985).
- HERNANDO, Javier (1980). *Planeamiento urbano en la España Contemporánea*. Madrid: Alianza Universidad
- León Tello, Francisco José y Sanz Sanz, Virginia (1994). *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Maluquer de Motes, Juan (1982). *Vivienda y urbanismo en España*. Madrid: Ed. Banco Hipotecario de España.
- Mattos Cárdenas, Leonardo. «El limeño Olavide y el urbanismo hispanoamericano». *DAU (Documentos de Arquitectura y Urbanismo)*, (Lima) nº 2-3, (1987), pp.30-78.
- MORE, Thomas. 1986. *Utopia*. Middlesex: Penguin Books.
- MUMFORD, Lewis. 1922. *The Story of Utopias*. New York: Boni and Live-right.
- Olavide y Jáuregui, Pablo de (1797). *El Evangelio en Triumpho o Historia de un filósofo desengañado*. Valencia: Imprenta de Joseph de Orga.
- Oliveras Samitier, Jordi (1998). *Nuevas poblaciones en la España de la Ilustración*. Colección Arquithesis, 2. Madrid: Fundación Caja de Arquitectos.
- QUEVEDO ROJAS, Carlos (2018). *Aproximación al urbanismo ideal en el siglo XVIII. Las nuevas poblaciones de colonización en Andalucía*. Círculo Rojo : Universidad Pablo de Olavide, Fundación de Municipios Pablo de Olavide.

- RAMA, Angel. 1996. *The Lettered City*. Durham: Duke University Press.
- Rueda Ramírez, Pedro José. «La formación de las nuevas poblaciones de Andalucía y el correo en el Camino Real: 1768-1835». *Atalaya Filatélica* (Sevilla), 78 (1997), pp. 3-7.
- SÁNCHEZ BATALLA MARTÍNEZ, Carlos y SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Francisco. «Notas y documentos acerca de los planos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, levantados por don José de Ampudia y Valdés y don Francisco de Paula Alcázar, ingenieros militares, y otros ingenieros militares que trabajaron en las Nuevas Poblaciones, entre ellos José y Francisco Manuel Coello», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 169 (1998), pp. 123-150.
- TERÁN TROYANO, F. de (1985). *Centralismo y descentralización. Modelos y procesos históricos en Francia y España*. Madrid: Ed. IEAL.

